



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Contingencias fiscales y auditoría tributaria preventiva en la
Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L., Chiclayo**

**ESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contado Público**

AUTORES:

Núñez Julon, Marisel (ORCID: 0000-0002-9419-7929)
Salazar Flores, Emily Marycielo (ORCID: 0000-0001-6672-2573)

ASESORES:

Mg. Ríos Incio, Manuel Igor (ORCID: 0000-0002-4841-8858)
Mg. García Vera, Waldemar Ramón (ORCID: 0000-0002-4766-1290)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

CHICLAYO- PERÚ

2020

Dedicatoria

Este trabajo va dedicado a mis padres y hermanos por el apoyo que me han brindado en el camino de mi etapa universitaria, por los valores inculcados que me ayudaron para a seguir adelante.

Marisel Nuñez Julon.

A mis padres, por ser el apoyo incondicional y por la educación y formación que con mucho esfuerzo lograron enseñarme.

A mis hermanos, por su apoyo y paciencia.

Emily Marycielo Salazar Flores.

Agradecimiento

A Dios por guiarme y cuidarme durante mi etapa universitaria.

A mi familia por el apoyo incondicional, la cual me dio fortaleza para seguir adelante y así cumplir con mis metas.

Marisel Nuñez Julon.

A Dios, por darme las fuerzas necesarias y guiarme en esta etapa de mi vida.

A mi familia por ser parte de este proceso y estar presente animándome a seguir adelante.

A la Universidad y maestros por los conocimientos brindados durante esta etapa.

Emily Marycielo Salazar Flores.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	19
3.1 Tipo y diseño de la Investigación.....	19
3.2 Variables y Operacionalización.....	19
3.3 Población y Muestra.....	20
3.4 Técnicas e Instrumentos.....	20
3.5. Procedimientos.....	21
3.6. Método de Análisis de Datos.....	21
3.7. Aspectos Éticos.....	22
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN.....	43
VI. CONCLUSIONES.....	47
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS.....	49
ANEXOS.....	55

Índice de tablas

Tabla 1. Libros y Registros Contables Obligatorios.....	26
Tabla 2. Declaraciones Mensuales y Anuales.....	27
Tabla 3. Pago de tributos.....	28
Tabla 4. Cuadro de ventas.....	29
Tabla 5. Cuadro de compras.....	29
Tabla 6. Fraccionamiento.....	30
Tabla 7. Facturas físicas faltantes.....	31
Tabla 8. Facturas sin medio pago.....	33
Tabla 9. Fiscalización.....	33
Tabla 10. Equipo técnico responsable.....	36
Tabla 11. Acciones preventivas.....	43

Índice de figuras

Figura 1. Ámbitos de la auditoria tributaria.....	13
Figura 2. Modelo de programa de Auditoría.....	15
Figura 3. Clasificación de papeles de trabajo.....	17
Figura 4. Modelo de papales de trabajo.....	17
Figura 5. Información general de la empresa.....	25
Figura 6. Registro de tributos afectos de la empresa.....	27
Figura 7. Organigrama de la empresa.....	35

Resumen

La presente investigación desarrollada tuvo lugar en la empresa AC & A CONSTRUCTORA EIRL. Chiclayo, cuyo objetivo general del estudio fue proponer un plan de auditoría tributaria preventiva para mitigar contingencias fiscales en la empresa AC & A CONSTRUCOTORA E.I.R.L. conforme a las necesidades y rubro de la misma, a través del estudio y comprensión de la situación tributaria de la entidad.

La investigación realizada es de tipo descriptiva - propositiva, ya que ésta recolecta y describe la información sobre la variable estudiada, a la vez que tiene la finalidad de proponer una solución al problema planteado. Para la recolección de información se empleó las técnica de entrevista y análisis documental materializada a través de su instrumento la guía de entrevista y una guía de análisis documental, las cuales fueron plasmados para la obtención de información, también siendo validados por expertos que sustente la fiabilidad de las mismas.

Delos resultados de acuerdo a los objetivos se determinó que la empresa había incumplido en obligaciones fiscales incurriendo en infracciones y a la vez no tuvo un control adecuado en lo que respecta a la documentación.

Finalmente referente a las conclusiones la empresa tenía un deficiente control en el area contable respecto a lo tributario, a la vez fue sancionada y multada por SUNAT., entonces se pudo deducir que el desarrollo de un plan de auditoría tributaria preventiva ayudaría a disminuir contingencias fiscales en empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.

Palabras claves: Plan, Auditoría Tributaria, Contingencias Fiscales.

Abstract

The present research carried out took place at the company AC & A CONSTRUCTORA EIRL. Chiclayo, whose general objective of the study was to propose a preventive tax audit plan to mitigate tax contingencies in the company AC & A CONSTRUCOTORA E.I.R.L. according to the needs and heading of the same, through the study and understanding of the tax situation of the entity.

The research carried out is of a descriptive - propositional type, since it collects and describes the information on the variable studied, at the same time that it aims to propose a solution to the problem posed. For the collection of information, the interview technique and documentary analysis materialized through its instrument, the interview guide and a document analysis guide were used, which were captured to obtain information, also being validated by experts who support the reliability from the same.

From the results according to the objectives, it was determined that the company had failed to comply with tax obligations, incurring in infractions, and at the same time did not have adequate control regarding documentation.

Finally, regarding the conclusions, the company had a poor control in the accounting area regarding taxation, at the same time it was sanctioned and fined by SUNAT. Then it could be deduced that the development of a preventive tax audit plan would help to reduce fiscal contingencies in company AC & A CONSTRUCTORA EIRL.

Keywords: Plan, Tax Audit, Fiscal Contingencies.

I. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos involucrados e inmersos en un Sistema Tributario complejo donde abarcan normas tributarias que implica el aumento la recaudación, siendo éste objetivo principal, ser fuente de recursos para el Estado; en materia tributaria y contable se dan constantes reformas y modificaciones de normas o leyes donde profesionales y contribuyentes están expuestos a realizar actos que por desconocimiento o interpretación errónea de la norma sean de alguna manera contraproducentes en el marco legal para la Administración Tributaria.

Una auditoria tributaria general o específica en los diferentes ámbitos de aplicación, se convierte en una auditoria especializada donde se estudia hechos económicos, legales y jurídicos desde una visión tributaria; a través de un proceso se obtiene y evalúa evidencias de actos y operaciones que realiza el contribuyente en sus respectivas declaraciones tributarias presentadas.

Congreso mundial de la asociación auditora BKR INTERNATIONAL (2019) Daniel Faura presidente del ACCID participó en el Congreso Mundial de la asociación auditora BKR INTERNATIONAL en los Ángeles cuyo tema fue LA FIRMA DEL FUTURO, se habló de los cambios que vive y vivirá debido a los efectos de los cambios tecnológicos y sobre las oportunidades que generan verificar y asegurar desempeños más sofisticados ayudando a redefinir sus estrategias mediante herramientas tecnológicas de análisis de datos y auditorías basadas en conocimientos y predicciones futuras.

Klasing Associates (2018) esta asociación de abogados en EE.UU realizó una publicación sobre las auditorias fiscales del IRS llamado servicio interno de rentas, el cual uno de los factores es que los contribuyentes no presentaron ni pagaron impuestos, teniendo obligaciones tributarias impagas las cuales contraían consecuencias como multas e intereses por falta de presentación sobre el saldo impago, esto puede ser aún más grave si se llega a comprobar que hubo fraude entonces es probable que su auditoria se amplié y sea derivado al investigaciones criminales del IRS.

Collosa (2019) destacó la importancia y seriedad de la evasión tributaria que existe en América Latina, dando a conocer las causas que genera este tema, las que más resaltaban fueron, la desigualdad de la escasa capacidad contributiva, estructura tributaria de cada país, la inflación y presencia de empresas multinacionales con proyección fiscal agresiva; es posible afrontar este fenómeno tan amplio mediante una estrategia para su detenimiento. Dentro de las consecuencias se dice que ningún país es inmune a la corrupción es por ello que la responsabilidad del contribuyente que cumpla con sus obligaciones es por parte de la administración tributaria y el Estado la cual ha generado una disminución en la confianza por parte de las instituciones y gobierno, minimizando la equidad y eficiencia de políticas públicas y por último la malversación de dinero que debieron ser destinados a hospitales, escuelas y carreteras.

Ricaurte (2018) dio a entender que el incumplimiento tributario trae consecuencias en sanciones y costas que debe asumir el contribuyente, por lo tanto, la configuración de un riesgo en este ámbito, expresándose en acciones que alteren modifiquen procesos o alteren información, adicionalmente implica romper con el vínculo jurídico que une a la administración tributaria con el contribuyente, para que posteriormente no se presenten consecuencias legales más onerosas.

Klasing (2020) en EE.UU publicó un artículo sobre algunos propietarios de empresas de construcción que admitieron fraude fiscal omitiendo las ganancias reales en sus declaraciones de impuestos de 2014 y 2015 por más de \$800,000, el cual provocó una pérdida de impuestos aproximadamente de \$ 327,000. Estos propietarios asumieron su responsabilidad de haber participado en fraude fiscal, implicaron sanciones severas como lo estipulado en el estatuto federal de evasión de impuestos, 26 código de EE.UU (IRC 7201 centro de recursos de información), sanciones penales por evasión de impuestos incluyen multas máximas de \$ 100,000 y/o hasta cinco años de prisión.

Estévez (2020) en la entrevista realizada al español Ismael Clemente, consejero delegado de Merlin Properties, la mayor sociedad cotizada de inversión inmobiliaria Socimi en España, dio su punto de vista acerca del sector construcción diciendo que el ámbito del sector público no pudo alcanzar planes de gran infraestructura porque estuvo endeudado al 100% del PIB y posiblemente se puede salir al 110% o 115% del PIB, entonces se vio afectado el sector de la construcción y como consecuencia de ello el sector construcción puede caer un poco más.

Gestión (2016) publicó que la Sunat se propuso reducir la evasión fiscal gracias al avance de la tecnología mediante la cual posee información exacta, se advirtió que este escenario inquieta a las personas naturales que no cuentan con la capacidad de aclarar el incremento de su patrimonio por el hecho de no contar con conocimiento correcto sobre sus obligaciones tributarias para las declaraciones respectivas sobre sus ingresos. Entonces la escena se complica cuando la persona no puede sustentar mediante documentos que las normas tributarias no aceptan como prueba entonces al no justificar el crecimiento de sus patrimonios personales representará la obligación de realizar el pago del impuesto a la renta que aparentemente se omitió, incluyendo multas e intereses moratorios.

Montano & Vásquez (2016) explicó que una herramienta importante de todo país es generar mayor tributación para su desarrollo, sin embargo la economía informal en Perú es del 70%, quiere decir que no pagan ningún impuesto y el resto si contribuye al fisco pero no de acuerdo a una equidad que le corresponde por ley ,dentro de las causas, la evasión de impuestos es por desconfianza de autoridades por parte de la administración, por falta de cultura tributaria e insatisfacción de servicios públicos que recibe, altas tasas impositivas entre otras. La tasa más alta de evasión del IGV alcanzó una cifra de 34.7%, también se buscaba de alguna forma no pagar el Impuesto a la Renta, en éste último tributo la evasión de renta fue del 53% en empresas jurídicas y el 33% en personas naturales, entonces se dijo que la evasión fiscal es más notoria en las empresas jurídicas del Perú.

Córdova (2018) explicó que a comparación de años anteriores el Perú ha acrecentado su porcentaje referido a la evasión tributaria alcanzando un 36% del IGV y un 57% en el IR, ello quiere decir que no están pagando lo que se debería en impuestos, señaló en ese entonces el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Oliva. Resalto que las causas es la evasión tributaria y evasión de impuestos temas que tienen que ver con la estabilidad económica y por ende con el déficit fiscal.

Gestión (2018) en la entrevista al socio del area de impuestos y comercio internacional de PPU, Villanueva, se refirió al sistema tributario peruano en la cual expresó que se tiene que cambiar el “chip” en el país y que en el sistema tributario los problemas son la forma y no el fondo de estos. La perspectiva tributaria está afectada por la informalidad de la economía, ello representó un 55%, quiere decir que el 45% de la economía generó ingresos para la caja fiscal es por ello que la informalidad en el ámbito tributario son la evasión, elusión y una economía informal.

Tassara (2018) señaló que la Sunat había revelado que presentó 64 denuncias ante el Ministerio Público las cuales habían recaído en 20 empresas del sector construcción siendo la causa la evasión del pago del IGV, bajo modalidad de operaciones no reales (ONR). Esta forma de evasión de tributos radicó en la captación y presentación de facturas falsas, inclusive aquellas emitidas por empresas fantasma llamadas también de cascarón la cual genera elevar gastos de la empresa y escudo fiscal para obtener un menor obligación de pagar IGV. En este sentido el sector construcción trabajó bajo la modalidad de facturas falsas superando el monto S/ 533 millones anuales es decir un 13% de los S/ 4.400 millones en total que se dejan de pagar por cada año.

Es por ello que en presente trabajo se justificó en cuatro aspectos que consideramos importantes, Coppedge (2016) hizo referencia a las siguientes justificaciones, teórica, es la acción de refutar, contrastar y verificar aspectos a desarrollar referente al estudio, que habitualmente involucran un vínculo entre la teoría y una sola justificación, o en argumentos más complejos, una serie estructurada de defensas para un resultado práctico induciendo al debate

académico del conocimiento existente, entonces la investigación se realizó de acuerdo a las variables las cuales son contingencias fiscales y auditoria tributaria preventiva, se recolectó información que permitió la aplicación de teorías ampliando el conocimiento que se pueda obtener de ello.

Justificación metodológica, es la aportación de técnicas, estrategias, modelos e instrumentos de investigación generando conocimiento confiable, la investigación se realizó en consecución de los objetivos, elaborando instrumentos como son el análisis documental y la guía de entrevista para el respectivo estudio, de esta manera los resultados se basaron en las técnicas de investigación siendo de gran utilidad para futuras investigaciones.

Justificación social abarca que es de alcance social porque favorece a las empresas del sector construcción permitiendo obtener información necesaria cumpliendo con normas, objetivos y procedimientos que se deben seguir para dar cumplimiento en el ámbito tributario, contribuyendo de alguna manera al buen funcionamiento y optimización de recursos en todas las áreas que forman parte de una entidad.

Justificación práctica, las investigaciones o estudios en las ciencias contables-económicas son especialmente de carácter práctico; examinan un problema para diseñar acciones de calidad, motivación, productividad, satisfacción laboral, supervisión, rotación y ausentismo. La investigación propuesta señala acciones que ayudaran a la toma de decisiones mediante acciones preventivas que contribuyan a la solución del problema.

Por ende al formular el problema ¿mediante un plan de auditoria tributaria preventiva se pueden mitigar contingencias fiscales en la empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.?

Conllevando a los siguientes objetivos; tenemos al objetivo general proponer un plan de auditoria tributaria preventiva para mitigar contingencias fiscales en la empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. Y respecto a sus objetivos específicos tenemos Describir la situación tributaria según el contexto en que desarrolla sus actividades la empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. Diagnosticar las

contingencias fiscales en la que incurrió la empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. Diseñar el plan de auditoria tributaria preventiva en la empresa AC & A CONSTRUCTORA EIRL.

II. MARCO TEÓRICO

Vento & Serrato (2019) en la ciudad de Bogotá, la investigación realizada por este autor fue proponer un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocado al impuesto a la renta de entidades cuyo fin fue plantear un programa orientado al impuesto a la renta, la cual tuvo como conclusión que son pocas las empresas que tuvieron dentro de sus procedimientos plasmar algún tipo de auditoría que advierta riesgos que hayan mitigado de esa manera infracciones y sanciones por desconocimiento de la norma.

Espín & Espín (2016) el trabajo realizado en Ecuador por estas autoras fue una auditoría tributaria, como principal objetivo fue ejecutar una auditoría tributaria en la empresa mediante el estudio de las cuentas que permita comprobar la razonabilidad del cumplimiento de las obligaciones fiscales, entonces su conclusión fue, que si cumple con la normativa tributaria pero no es asumida en su totalidad, quiere decir que existieron compras y ventas efectuadas sin sus comprobantes evitando el pago debido de las obligaciones fiscales.

Mendoza & Pincay (2018) en Ecuador realizaron la investigación, contabilidad creativa y sus contingencias fiscales. En la realización de su trabajo tuvo como principal objetivo regular los manuales teóricos y metodológicos que sirvieron de soporte al estudio de riesgos que incidieron dentro de la compañía, como efecto de la investigación, la empresa presentó riesgos emitiendo comprobantes de ventas no autorizados, en consecuencia omitieron impuestos generados por las ventas las que fueron debidamente declaradas ante el ente regulador, evidenciando que el principal correctivo no fue la emisión de comprobantes no autorizados, es por ello que se propuso un plan control interno de facturación el permitió mitigar riesgos ante la administración tributaria.

Ordoñez & Romero (2016) en Bolivia, realizaron su investigación respecto la evasión tributaria en el sector de construcción, tuvieron como fin principal identificar las formas de evasión tributaria que se manifestaron con regularidad en las empresas constructoras, entonces se realizó una encuesta y llegó a la conclusión que existía conciencia tributaria deficiente, ello causaba la evasión de

impuestos como se demostró el resultado de 28 preguntas realizadas, asimismo para las empresas constructoras, el haber cumplido con el pago de sus obligaciones fiscales, atentó con su liquidez.

Bedada (2016) en Etiopia, en su investigación, el efecto de auditoría fiscal en el cumplimiento tributario; el caso de seleccionados contribuyentes de la categoría "A", como principal objetivo fue examinar la correlación entre la probabilidad de auditoría fiscal y el comportamiento del cumplimiento tributario, llegó a la conclusión que los hallazgos del estudio proporcionaron evidencia directa de que la probabilidad de auditoría fiscal es un factor influyente en el contribuyente para el cumplimiento tributario, de los hallazgos encontrados hay prueba suficiente para que la probabilidad de auditoría fiscal estaba asociada con altos niveles de impuestos y cargas contributivas.

Sarfo (2015) en Ghana, realizó un trabajo de investigación, el papel de la auditoría fiscal en la movilización de ingresos en Ghana, tuvo como objetivo principal saber si la práctica de auditoría fiscal juega un papel importante en administración tributaria, llegó a la conclusión que alrededor del 71% de los encuestados admitieron que no es fácil localizar a los contribuyentes debido a nuestro sistema distorsionado de nombres de calles, mientras que el 67% de ellos admitió que los contribuyentes no mantienen libros de cuentas adecuados y esto dificulta su trabajo.

Ahmed (2016) en Australia, realizó su tesis de grado denominada mejora del cumplimiento de contingencias fiscales del impuesto a la renta en el desarrollo de la perspectiva de Bangladesh, en su objetivo general utilizó herramientas legales mediante programas de amnistía fiscal y sistemas de devolución bajo la Ley para mejorar el cumplimiento fiscal, llegó a la conclusión que se observó que a pesar de una variedad de esfuerzos el estado no logró mejorar notablemente el cumplimiento tributario siendo ésta inadecuada mediante las herramientas legales las cuales son la causa de esto.

Tolina (2019) en Etiopía, el efecto de la auditoría fiscal en el cumplimiento tributario en los ingresos de la administración tributaria, como objetivo fue evaluar

el efecto de la auditoría fiscal sobre el cumplimiento tributario el cual llegó a la conclusión que el estudio indicó que de los encuestados un 85% respondieron que pagar altos impuestos es injusto pero sugieren que la cantidad que pagan debe ser basada a su capacidad de pago. Adicionalmente para esto, el mismo porcentaje de los encuestados estuvo de acuerdo en que cada contribuyente tiene la obligación moral de respetar la ley tributaria.

Por otro lado a nivel nacional se tuvo a los siguientes autores. Yucra (2018) en su investigación denominada contingencias fiscales y su prevención mediante un plan de auditoría en la empresa de transportes, determinó como objetivo principal que el planeamiento tributario aportó mediante cuestionarios y programas de auditoría a la prevención de contingencias fiscales; concluyó que la mayoría del personal de la empresa no tenían noción del contexto tributario en ese entonces, como, obligaciones tributarias, normas, requisitos de deducción de gastos, beneficios; entonces generó infracciones que se produjeron por las constantes actualizaciones en las normas.

Huerta (2018) en su investigación contingencias tributarias y planeamiento tributario en empresas, determinó que el planeamiento tributario se relaciona con los riesgos fiscales en entidades, la cual llegó a la conclusión que los riesgos tributarios tenían relación con el plan de auditoría en aquellas empresas ya que muchas de ellas al no utilizar un plan tributario están continuamente ostentadas a pagos adicionales como sanciones, multas e intereses moratorios por las malas prácticas que terminan perturbando la operatividad diaria en la organización, por ello es esencial establecer un planeamiento que socorra a moralizar o excluir estos riesgos.

Aliaga (2018) en Huánuco, la tesis realizada por este autor fue auditoría tributaria preventiva que reducía sanciones fiscales aplicadas por la Administración Tributarias a contribuyentes que pertenecían al régimen general del impuesto a la renta, cuyo objetivo fue fundamentar como las auditorías preventivas minimizaban sanciones que se aplicaban por parte de SUNAT, concluyó que la auditoría fiscal reducía las sanciones tributarias que aplicaba a los contribuyentes ya que al no llevar a cabo la práctica de una auditoría, no podían

subsana a tiempo infracciones que cometían y eran sancionados por SUNAT tal como se demuestra en los gráficos N° 08 y N° 15.

Montero & Sachahuamán (2016) en Huancayo, realizó una auditoría tributaria preventiva teniendo como incidencias riesgos tributarios en empresas constructoras, su objetivo fue el análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales que reducían infracciones y sanciones, en datos obtenidos más del 61% de estas entidades han sido sujetos a sanciones fiscales por parte de Sunat en un proceso de fiscalización por no haber tenido un equipo de control y orden oportuno de sus obligaciones fiscales. Asimismo no contaban con personal apto asignado para el registro de las operaciones, en consecuencia más del 90 % habían tenido deudas con la administración tributaria.

Mundaca & Santisteban (2017) en Trujillo, su trabajo denominado auditoría tributaria preventiva y el impacto en recursos económicos y financieros de empresas constructoras, tuvo como objetivo primordial describir la normativa tributaria aplicable en la empresa y como conclusión debiendo cumplir con obligaciones tanto formales como sustanciales correspondiente a la actividad que realiza. En ese sentido, tenía que llevar registros y libros contables, presentación de declaraciones mensuales y anuales, estableciendo tributos que les correspondía a pagar de GV, Renta y Planilla, se identificó que sus actividades no se desarrolló bajo las Leyes, Reglamentos y Normas establecidas la cual motivó la auditoría tributaria preventiva.

Ávila & Silva (2018) en Trujillo, la empresa Cargolac S.A.C., tenía problemas en el ámbito tributario, debido al requerimiento que tuvo por SUNAT, siendo los errores más reiterativos, incumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales como son; no emitían comprobantes de pago de acuerdo a ley, atraso de libros contables, declaraban gastos que no cumplían con la sustentación requerida, llevando a reparos tributarios y multas por pagar; lo cual conllevaba a contingencias tributarias, siendo los únicos responsables los contribuyentes por no cumplir con sus obligaciones fiscales.

Respecto a las teorías relacionadas, el autor Mira (2006) refiere que la auditoría es el examen y verificación de información, procesos, registros y métodos con el objetivo de expresar una opinión certera y fidedigna de la forma más racional posible.

Como objetivos de la auditoría León (2018) hizo referencia a lo siguiente; obtener, analizar y evaluar información, básicamente evidencias, como son hechos e indicios susceptibles de ser comprobados por el auditor.

Las etapas de auditoría para León (2018) menciona tres, las cuales son planeación, ejecución e informe; la primera hace referencia a la relación entre la entidad y auditores donde se determina el alcance y objetivo para el conocimiento global de la empresa, la segunda fase tiene por objetivo obtener y analizar la información de todo lo que se va a auditar con la finalidad de adquirir evidencia relevante, competente y suficiente, y por último el informe que es aquel resultado de investigación y observación efectuado por el auditor durante la ejecución de una auditoría expresando opinión por escrito de la área auditada, sobre todo las recomendaciones.

Para Arias (2018) los tipos de auditoría se dividen en dos, la auditoría interna y externa, la primera, es aquella realizada por personal de la compañía, es una revisión del sistema implantado y hace observaciones del funcionamiento del sistema y su mejora, la externa, la realiza un auditor o contador público independiente a la empresa se asegura que los estados sean presentados de acuerdo a la normativa de información financiera y por último emite un dictamen.

Igualmente hace referencia a las clases de auditoría, tenemos a la auditoría financiera, conocida también como auditoría contable, es aquella que evalúa y analiza información que es reflejada en los estados financieros; la auditoría administrativa, analiza la estructura organizacional de una entidad con el fin de ver las oportunidades para mejorar su competitividad en beneficio de la misma; tributaria, se encarga de hacer cumplir las obligaciones fiscales mediante la normativa y legislación vigente; de gestión, evalúa la eficiencia y eficacia para lograr los objetivos previstos por la entidad; de sistemas, verifica y asegura que los recursos de los sistemas de información cumplan con los procedimientos establecidos.

Por otra parte se tiene a la auditoría tributaria, León (2018) menciona que también es llamada auditoría fiscal, es aquel proceso que está focalizado en los conocimientos, hechos y circunstancias de carácter tributario; como objetivos principales, es ofrecer información de primerísima mano de todas aquellas contingencias fiscales que se podrían estar produciendo, dar oportunidad a la evaluación, al oportuno y correcto cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales como también posibilitar derechos tributarios a su favor.

Con referencias a clases de auditoría tributaria, León (2018) mencionó a la auditoría tributaria interna y la externa; la primera es llevada por el personal de la entidad bajo una relación de dependencia, es decir trabajadores que integran el departamento de auditoría tributaria o de impuestos de la misma entidad. La segunda se entiende bajo dos contextos; como parte del procedimiento de una auditoría general de los estados financieros por medio del cual se logra una evaluación de la situación patrimonial y financiera en su conjunto y por otro lado como una auditoría tributaria preventiva propiamente dicha por su misma especialidad se respalda en la evaluación del cumplimiento de obligaciones fiscales acorde con disposiciones legales vigentes ante SUNAT, radicando en el examen de información, determinada en las declaraciones presentadas, tanto las de carácter informativo, determinación de tributos y otras obligaciones tributarias formales.

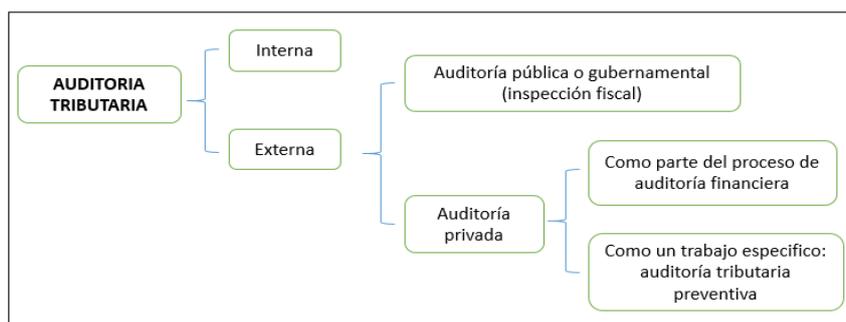


Figura 1. Ámbitos de la auditoría tributaria. Fuente. León (2018).

De la misma forma, León (2018) hizo mención a la auditoría tributaria preventiva, aquel proceso puramente preventivo que se centra en el examen previo de las circunstancias y hechos que deben corregirse o resolverse para evitar errores; que en el futuro pueden surgir contingencias negativas como multas, cierres

temporales y sus respectivos derechos de incumplimiento, para evitar que ocurran estos errores en la organización es necesario desarrollar auditoría preventiva para el desarrollo de estrategia para aplicar en el tiempo.

Y como objetivos de auditoría tributaria preventiva, León (2018) hizo referencia a aquellas que son ejercidas por auditorías privadas por servicios independientes profesionales externos a la empresa, los cuales son, establecer fehaciencia de operaciones, comprobar la veracidad de resultados así como de materia imponible, determinando el oportuno y correcto cumplimiento de obligaciones fiscales producidos por posibles inconsistencias en periodos anteriormente auditados, verificar si los beneficios tributarios han sido utilizados correctamente, determinar la correcta aplicación del impuesto a la renta diferidos en los registros comprobando si las diferencias están correctamente registradas, comprobar saldos de cuentas representativas que estén debidamente anotados y clasificados en los ejercicios que correspondan.

Siguiendo con el tema, las etapas del proceso de auditoría tributaria son aquellas que permiten llevar a cabo de modo gradual o por partes sucesivas una determinada acción para conseguir un objetivo planteado con anterioridad. Alatrística (2017) menciona a tres etapas importantes, la planeación, ejecución e informe. Como primera etapa se tiene a la planeación de auditoría, la cual refirió que es la más importante donde se desarrolla una estrategia general para encontrar la base, determinar el alcance, la oportunidad, el método y la naturaleza para respaldar los procedimientos que deberían usarse, como el conocimiento de la empresa, el acceso a la información y la documentación siendo importante para desarrollar al momento de evaluar y examinar.

A continuación se desarrollará la etapa de planeación, para León (2018) en cuanto se refiere a planeamiento, es el proceso del cual se toman decisiones sobre metas y objetivos para alcanzar en una actividad y tiempo determinado. Es un plan de acción cuantificado y detallado, comenzando por evaluar los problemas que se hayan encontrado en la empresa a auditar, es indispensable para identificar áreas problemáticas donde posiblemente haya que dedicar más recursos y tiempo.

Dentro del planeamiento; se tiene a la evaluación o estudio general de la empresa, al estudio de campo que es examinar información más detallada de las actividades del giro del negocio y efectuar una evaluación del control interno determinando puntos críticos, la naturaleza, alcance y oportunidad y culmina con un informe preliminar de auditoría.

Asimismo en ésta fase es el enunciado de objetivos y alcance de auditoría, el cual será reunido en un documento formal llamado plan de auditoría, una vez definido el alcance, se procede a la planeación de recursos entendido como el detalle de recursos materiales, tiempo, plazos, recursos humanos y costo del proceso. Teniendo en cuenta el alcance de objetivos, priorizando áreas a auditar, plazos para la ejecución del trabajo, resultados parciales a considerar, equipo de auditoría y presupuesto.

El objetivo de planeación de auditoría es establecer la oportunidad de la elaboración del trabajo y el conjunto de profesionales que llevarán a cabo los referidos procedimientos de auditoría.

La planificación incluye la elaboración de un programa de auditoría para desarrollar su trabajo.

Nº	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	REF	HECHO POR
1	ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA		NJM
2	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		NJM
3	PRESENTACION Y VISITA INFORMATIVA DE LA EMPRESA		NJM
4	ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA		NJM
5	INFORME DEL TRABAJO PRELIMINAR DE LA EMPRESA		NJM

Figura 2. Modelo de programa de Auditoría. Fuente. León (2018)

De la misma forma está el esquema del programa, el cual consta de fases, haciendo referencia a las siguientes; aspectos generales, análisis comparativo de los estados financieros, presentación y visita informativa, evaluación del análisis del control interno e informe del trabajo preliminar, constituyendo la base informativa para la preparación del programa de auditoría; en caso de tributos

los procesos deben estar regidos a determinar, en primer lugar que contribuciones, tasas e impuestos son recurrentes según el contexto de los clientes, en segundo lugar contrastar si se está cumpliendo con las obligaciones y declarando el hecho imponible que atribuyen las leyes que regularizan tributos en referencia a la situación del cliente y con respecto a aspectos contables que sean necesarios para revelar, clasificar y registrar.

Como técnicas de planeación de auditoría tributaria básicamente son procesos de investigación y procedimientos prácticos que el auditor emplea con el fin de conseguir información, certeza para genera revaluaciones y confirmaciones que requiere para expresar opinión o informe final. Dentro de las clasificaciones de técnicas se tiene; evaluación general, análisis (saldos y movimientos), inspección, confirmación, investigación, declaración, observación, calculo y verificación (selectiva o parcial y total).

Y como papeles de trabajo de planeación de auditoría constituyen un conjunto de formularios, cedulas, hojas y cuadros que son el resultado de los cruces de información, debiendo sustentar toda la información conseguida en registros y otra documentación de juicio que durante su proceso de revisión tuvo la empresa, y por último resultados y conclusiones cuando se haya llegado al término de la auditoría tributaria. Debe ir consignada toda información obtenida, los problemas surgidos en la revisión, notas referentes a conversaciones mantenidas con los titulares o ejecutivos de la entidad auditada, así como alcances de interés; todo ello consignado en los papeles de trabajo.

CEDULAS OBLIGATORIAS	Informe general.
	Informe del trabajo preliminar.
	Alcance del examen.
	Requerimiento.
	Libros de contabilidad.
	Cédula de declaraciones de pago mensual .
	Cédula de la determinación de la renta neta imponible.
	Cédulas resumen de contingencias al impuesto a la renta.
	Cédulas resumen de contingencias al impuesto general a las ventas..
	Cédulas de resumen de contingencias de otros impuestos o contribuciones.
	Informe final del trabajo de auditoría tributaria.
	Cédulas adicionales.
CEDULAS OPCIONALES	Anexos.

tienen por finalidad minimizar las contingencias tributarias detectadas.

Respecto a la segunda variable contingencias fiscales se considera conveniente primero describir lo que son los tributos, el código tributario define al tributo como una prestación de dinero que el Estado requiere en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley y para cubrir gastos que demande el cumplimiento de sus fines, entre los tributos se tiene a las tasas, contribuciones e impuestos. La obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre deudor y acreedor tributario establecido por la ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

El Código Tributario, establece que el término tributo comprende tasas, contribuciones e impuestos., contribuciones, los impuestos son generadores de ingresos generados por el progreso de obras públicas o actividades nacionales, al igual que la contribución de SENCICO. Tasa, es el impuesto generado por el estado para proporcionar servicios públicos de manera efectiva (personalizado por el contribuyente).

Por otro lado, Arancibia (2017) hace referencia a obligaciones tributarias que surgen en el momento en que el estado exige el pago de impuestos al contribuyente. Según la ley, el Estado tiene derecho a establecer impuestos sobre las ganancias generadas por actividades, y los contribuyentes deben contribuir en función a la capacidad de pago y en los dos casos se evidenciará si han cumplido con obligaciones formales y sustanciales; la primera se origina cuando se cumple con la normativa, ésta obligación verifica el pago de tributos e identifica a contribuyentes que deben efectuar dicho pago así como la cuantía de este. Son los procedimientos y tramites como por ejemplo la inscripción en SUNAT para obtención del RUC.

Y la segunda hace referencia al cumplimiento de la normativa que genera el impuesto y el respectivo pago, la principal característica es cuando se realiza el hecho generador del impuesto, por lo tanto, bajo un marco jurídico el sujeto activo queda facultado para exigirle al sujeto pasivo el pago de la obligación

tributaria. Por ejemplo el pago del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, entre otros.

Asimismo se ha considerado al autor Rodríguez et al. (2014) refirieron que una contingencia es la situación o condición existente al momento de devengo de un tributo cuyo efecto estará determinado por eventos futuros que pueden o no acaecer. Desde un punto de vista impositivo las contingencias fiscales son aquellas que suponen falta de reconocimiento o pago de la obligación respecto a un impuesto devengado en ejercicios pasados no prescritos.

Asimismo se tienen a las infracciones y sanciones tributarias, establecido en el artículo 164° del Código Tributario, infracción, es la omisión u acción que genera la falta de normas tributarias, siempre y cuando estén tipificadas como tal en el mismo. La infracción se da por incumplimiento de las siguientes obligaciones: de inscribirse, actualizar o acreditar inscripción, de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y otros documentos, de llevar libros y registros o contar con informes u otros documentos, de presentar declaraciones y comunicaciones, de permitir el control de la administración tributaria, informar y compadecer ante la misma. Las cuales se encuentran en la Tabla I del artículo 173° hasta el 178° del Código Tributario.

Y según el artículo 165° del Código Tributario las sanciones serán determinadas en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, multas, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, concesiones, permisos o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Y finalmente se tiene al Régimen de gradualidad SUNAT (2018), el sistema de gradualidad solo es aplicable a las multas que corresponden a aquellos que están obligados a no depositar completamente en el sistema a la hora prescrita. El sistema está regulado en la Orden de Supervisión No. 254-2004 / Sunat y las regulaciones revisadas, que son los criterios para la gradualidad de esta sanción, y se define como un ajuste total o parcial al depósito no pagado.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la Investigación.

La presente investigación que se está realizando tiene diseño de tipo Básica, Descriptiva – Propositiva.

Hernández, Fernández & Baptista (2014) hace mención a descriptiva, porque según los autores manifiestan que este tipo de diseño solo tiene por fin recolectar información de manera conjunta o realizarla de manera autónoma sobre las teorías, de aquellas que se conceptualizan las variables, es por ello que su prioridad, no es buscar ninguna correlación semejanza entre estas.

Y nos referimos a la segundo tipo de diseño que es propositiva la cual pretende dar a conocer alternativas que generen solución frente a un determinado problema o percance que exista en la realidad.

El diseño utilizado es el No experimental, porque no hay la necesidad de controlar o manipular variables por ende no se realizó experimento alguno en post de estas, asimismo se busca plasmar una propuesta de lo que se desea investigar o dar a conocer.

3.2 Variables y Operacionalización.

Gómez & Cohen (2019) las variables vienen a ser aquellos recursos teóricos con las que se abordan unidades de análisis para su interpretación y así transformarlas en datos, lo que permite la asignación de diferentes valores cuantitativos y cualitativos para los distintos fenómenos bajo estudio.

Variable Independiente: Auditoría Tributaria Preventiva.

León (2018) hizo mención a la auditoría tributaria preventiva, aquel proceso puramente preventivo que se centra en el examen previo de las circunstancias y hechos que deben corregirse o resolverse para evitar errores; que en el futuro pueden surgir contingencias negativas como multas, cierres temporales y sus respectivos derechos de incumplimiento para evitar que ocurran estos errores en la organización es necesario desarrollar auditoría preventiva para el desarrollo de estrategia para aplicar en el tiempo.

Variable Dependiente: Contingencias Fiscales

Rodríguez (2016) refirieron que una contingencia es la situación o condición existente al momento de devengo de un tributo cuyo efecto estará determinado por eventos futuros que pueden o no acaecer. Desde un punto de vista impositivo las contingencias fiscales son aquellas que suponen la falta de reconocimiento o pago de la obligación respecto a cualquier impuesto devengado en ejercicios pasados no prescritos.

3.3 Población y Muestra

Población

Hernández, Fernández & Baptista (2014), argumentan una población es entendida como aquel objeto de análisis estadísticamente y un conjunto de todos que puedan concordar con determinadas especificaciones. Por ello que la investigación contó con la documentación tributaria de la empresa.

Criterios de inclusión:

Ficha RUC, documentos tributarios que comprende de los años 2017 al 2019.

Criterio de exclusión:

Documentos que no se encuentran comprendidos de los periodos 2017 al 2019, Estados Financieros y otros documentos que no contengan información contable y tributaria.

Muestra

Por otro lado para la muestra es en esencia y estadísticamente un conjunto o subgrupo de la población que permiten inferir sobre el estudio del cual se va a realizar. Después de haber aplicado el muestreo no probabilístico se obtuvo como muestra documentación tributaria de los años 2017, 2018 y 2019, también se tomó como fuente externa al contador de la empresa.

3.4 Técnicas e Instrumentos

Para el trabajo realizado se utilizaron las siguientes técnicas, cuya finalidad fue realizar el diagnóstico del contexto tributario de la entidad.

Muñoz (2016) Señala que la entrevista es una técnica utilizada para obtener información con el propósito de sus respectivas investigaciones, en este caso, el

contador nos proporcionó la información tributaria necesaria para la investigación.

Análisis Documental, agrupación de operaciones orientadas a presentar documentos de forma básica, con la finalidad de posibilitar su compensación posterior e identificarla, conociendo su contenido que permitirá un análisis objetivo y preciso; para esta investigación se observó la documentación brindada por la empresa entre ellas la ficha RUC, facturas, registro de compras y declaraciones mensuales entre otra documentación.

Por otro lado respecto a la utilizaron de instrumentos, Sadier (2017) hace referencia a la guía de entrevista y guía de analisis documental.

Guía de entrevista

Este instrumento de técnica de entrevista son aquellas instrucciones que utiliza el investigador directamente para hallar el fenómeno en estudio, no es un protocolo estructurado sino es aquello que utiliza el investigador para enunciar las preguntas y formularlas de acuerdo al tema que se requiere para una entrevista.

Guía de análisis documental

Instrumento que nos permitirá realizar la comprobación documentaria y el análisis de ésta.

3.5. Procedimientos

La entrevista fue previamente estructurada con preguntas abiertas relacionadas con el ámbito tributario de la empresa, se envió mediante correo al contador, para la obtención de la muestra se aplicó la entrevista y el análisis documental de los años 2017, 2018 y 2019, luego de haber recopilado la información tales como declaraciones mensuales (PDT 621), registros de compras, facturas físicas y con la aplicación de los instrumentos, se desarrolló y se ordenó sintetizando los datos más importantes para su análisis, la confrontación de los resultados y a las respectivas conclusiones.

3.6. Método de Análisis de Datos

Calduch (2016) refirió que el método de investigación no debe confundirse con el método científico, el cual consiste en el proceso de explicación teórica y

verificación empírica que es empleado por la ciencia para el alcance de conocimientos generales sobre la realidad.

Método deductivo

El método deductivo estudia fenómenos de lo general a lo específico, y se puede decir que el proceso es integral y analítico.

Método analítico, aquel método basado en el supuesto que parte del conocimiento general del total de una realidad que se puede conocer y explicar ciertas características de las partes y de la relación que existen entre ellas.

3.7. Aspectos Éticos

Este trabajo de investigación presenta información confiable y transparente ya que la información se efectuó de manera precisa y concisa, sin modificar los datos que se obtuvo de la empresa, respetando el anonimato de autores de la investigación.

Responsabilidad y libertad: este principio señala ha de ser libre en tomar grandes decisiones en base a su comprensión y debe venir acompañado de responsabilidad.

Principio de Sociabilidad: este principio implica respetar la variedad de aspectos y derechos de las personas. Escuchar y saber atender las opiniones de las demás, a través de este principio el investigador podrá explicar los resultados.

IV. RESULTADOS

Describir la situación tributaria según el contexto en que se desarrolla sus actividades la empresa AC & A Constructora E.I.R.L.

Con el objetivo de obtener información en relación a la situación tributaria se realizó una entrevista al contador y además se solicitó la ficha RUC de la empresa AC & A Constructora EIRL donde se encuentra la información acerca del inicio y desarrollo de sus actividades económicas.

En la entrevista realizada al contador de la empresa mediante una serie de preguntas relacionadas con la situación tributaria, respondió que se encuentran en el régimen general, presentan y envían libros electrónicos, pagan sus tributos, declaran según el cronograma de vencimientos de SUNAT, actualmente tienen 3 fraccionamientos, cuentan con un sistema computarizado llamado CONCAR 2019, tuvo una sanción por no tener el libro de activos legalizados, cuenta con un administrador que recepciona, informa y luego remite al área de contabilidad, no cuenta con control interno, tienen almacén externo, han tenido 2 fiscalizaciones en años anteriores, actualmente existe un control de comprobantes de pagos porque en años anteriores hubo problemas referente a ello, realizan sus estados financieros cada seis meses y por ultimo no han realizado ninguna auditoría preventiva.

16/5/2020	Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)
	
FICHA RUC : 20488137639 AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. Número de Transacción : 40957695 CIR - Constancia de Información Registrada	
Información General del Contribuyente	
Apellidos y Nombres ó Razón Social	: AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	: 18/09/2012
Fecha de Inicio de Actividades	: 09/01/2014
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0071 - I.R.LAMBAYEQUE-PRICO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 03/08/2018
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 03/08/2018),BOLETA (desde 30/01/2019)

Figura 5. Información general de la empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.

Fuente: ficha RUC de la empresa AC & A CONSTRUCTORA EIRL, 2020.

En la figura se observa que la empresa inició sus actividades 09 de enero del 2014, bajo normas establecidas, es una empresa individual de responsabilidad limitada, regulada por DL N° 21621 y normas modificatorias. Encontrándose habido y activo, emitiendo comprobantes electrónicos desde el 03 de agosto del 2018, todo ello autorizado por SUNAT. Como datos del contribuyente se observa que la empresa tiene como domicilio fiscal a la calle. Sarmiento Gamboa, Chiclayo, y como actividad principal la construcción de edificios, como primera actividad secundaria la venta de materiales de construcción al por mayor, también artículos de ferretería y de equipos de fontanería y calefacción, y como segunda actividad secundaria el transporte de cargas por carreteras.

Tabla 1

Libros y Registros Contables Obligatorios.

LIBROS Y REGISTROS CONTABLES- REGIMEN GENERAL	
Ingresos brutos anuales superiores a 1700 UIT (Contabilidad Completa)	1. Registro de Ventas e Ingresos.
	2. Registro de Compras
	3. Libro Diario
	4. Libro Mayor
	5. Libro de Inventario y Balances
	6. Libro de Caja y Bancos
	7. Libro de actas
	8. Libro de Activos Fijos.

Fuente. Elaborado en base a la entrevista al contador de la empresa AC & C Constructora E.I.R.L., 2020.

En la tabla se puede observar los libros y registros contables que está obligado a llevar la empresa AC & A Constructora E.I.R.L., desde el año 2015 la empresa enviaba libros electrónicos, como el Registro de compras y el Registro de ventas, en el 2019 se incluyeron los libros electrónicos diario y mayor, de manera física llevan los libros de inventario y balances, libro de caja y bancos, libros de activos fijos y libro de actas, bajo las normas establecidas por SUNAT.

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=#				
3/5/2020				
Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)				
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	09/01/2014	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/05/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2017	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2016	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2016	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/05/2016	-	-	-
SNP - LEY 19990	23/05/2016	-	-	-
SENCICO	09/01/2014	-	-	-

Figura 6. Registro de tributos afectos de la empresa. Fuente. Ficha RUC de la empresa AC & A Constructora EIRL, 2020.

Respecto a los tributos que se encuentran afectados son los siguientes: IGV operaciones internas-cuenta propia, Renta 3era categoría-cuenta propia, Impuesto temporal a los activos netos, y como retenciones se tiene a la Renta 4ta categoría y Renta de 5ta categoría, de la misma forma como aportaciones tiene a ESSALUD Seguro Regular Trabajador, ONP- Decreto Ley N° 19990, SENCICO, con sus respectivas fechas de registros y pagos.

Tabla 2

Libros vinculados a asuntos tributarios.

Libros electrónicos	Periodicidad
Registro de Compras	mensual
Registro de ventas	mensual
Libro Diario	mensual
Libro Mayor	mensual
Libros físicos	Periodicidad
Libro de Activos Fijos	anual
Libro Caja y Bancos	mensual
Libro de Inventarios y Balances	anual

Fuente: Elaborado en base a la entrevista al contador de la empresa AC & A Constructora E.I.R.L.

En la tabla se puede verificar los libros que están relacionados a asuntos tributarios mediante la periodicidad que deben ser enviados y declarados durante cada ejercicio fiscal.

Tabla 3

Libros electrónicos.

	2017	2018	2019
Registro de ventas	SI	SI	SI
Registro de compras	SI	SI	SI
Libro Diario			SI
Libro Mayor			SI

Fuente: Elaborado en base a la entrevista al contador de la empresa AC & A Constructora E.I.R.L.

En la tabla se detallan los libros electrónicos enviados durante esos años, presenta declaración mensual por IGV y Renta y Declaración anual, la empresa está obligada a presentar y enviar el registro de compras, registro de ventas, libro diario y libro mayor realizándolo mediante el Declara Fácil y por último el PDT 601 (PLAME) para la declaración de la planilla de los trabajadores. Asimismo la metodología que utilizan para su contabilidad es computarizada, haciendo uso del sistema contable y financiero llamado CONCAR el cual emite información analítica, operativa y tributaria.

Tabla 4

Pago de tributos.

PERÍODO	2017		2018		2019	
	IGV	RENTA	IGV	RENTA	IGV	RENTA
ENERO	-	1,744.00	6,210.00	1,277.00	-	9.00
FEBRERO	-	-	4,502.00	13,885.00	-	2.00
MARZO	22,032.00	3,488.00	22,881.00	-	-	6.00
ABRIL	150.00	451.00	8,733.00	5,569.00	-	463.00
MAYO	91,978.00	18,370.00	19,109.00	9,405.00	-	-
JUNIO	28,545.00	17,703.00	26,132.00	26,132.00	-	-
JULIO	-	4,096.00	28,421.00	12,575.00	-	-
AGOSTO	574.00	4,753.00	15,000.00	9,660.00	1,465.00	-
SETIEMBRE	12,262.00	4,609.00	17,142.00	6,516.00	7.00	-
OCTUBRE	-	1,605.00	-	4,810.00	79,308.00	8,424.00
NOVIEMBRE	41.00	1,578.00	5,338.00	6,521.00	-	4,870.00
DICIEMBRE	66.00	1,228.00	1,927.00	-	75,851.00	35,046.00
TOTAL	155,648.00	59,625.00	155,395.00	96,350.00	156,631.00	48,820.00

Fuente. Análisis documental de la empresa AC & C CONSTRUCTORA EIRL, 2017-2018-2019

En la tabla 3 se puede observar que en el año 2017 en los meses de enero, febrero, julio y octubre no se pagó IGV y en el mes de febrero no se pagó impuesto a la renta por tener saldo a favor, por lo cual el monto a pagar de IGV fue de S/ 155,648.00 y de Renta S/ 59,625.00. En el año 2018 en los meses de octubre no se pagó IGV y en marzo y diciembre no se pagó impuesto a la renta, lo cual el total a pagar del IGV fue de S/ 155,395.00 y de impuesto a la renta S/ 96,350.00 y en último año 2019 en los meses de enero a julio y noviembre no pagó IGV y de mayo a de setiembre no se pagó impuesto a la renta, teniendo un total a pagar de S/ 48,820.00.

Tabla 5

Cuadro de ventas

PERÍODO	2017	2018	2019
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ENERO	205,803.00	68,800.00	676.00
FEBRERO	-	1,268,044.00	130.00
MARZO	411,605.00	1,633,100.00	480.00
ABRIL	53,225.00	429,479.00	34,568.00
MAYO	1,805,864.00	725,386.00	-
JUNIO	953,836.00	1,821,838.00	109,627.00
JULIO	220,682.00	969,869.00	168,903.00
AGOSTO	256,108.00	744,991.00	336,258.00
SETIEMBRE	248,317.00	502,577.00	78,209.00
OCTUBRE	220,315.00	370,942.00	668,128.00
NOVIEMBRE	174,248.00	502,889.00	363,677.00
DICIEMBRE	200,001.00	595,305.00	2,617,331.00
TOTAL	4,750,004.00	9,633,220.00	4,377,987.00

Fuente. Análisis documental de la empresa AC &C Constructora EIRL, 2017, 2018, 2019.

En la tabla 4 se observa que la empresa en el ejercicio 2017 en el mes de febrero en ventas no tuvo movimiento, las ventas totales durante ese año fueron de 4'750,004.00; en el ejercicio 2018 en ventas tuvo un total de 9'633,220.00 y en el ejercicio 2019 en el mes de mayo no hubo movimiento en ventas y tuvo un total de 4'611,641.00; entonces en el año 2018 tuvo más ventas con referencia a los otros dos años. Asimismo al realizar el cruce de información sustentada y

las declaraciones mensuales (PDT 621) se concluyó que los importes declarados en ventas son conformes.

Tabla 6

Cuadro de compras.

PERÍODO	2017	2018	2019
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ENERO	36,371.00	28,089.00	82,048.00
FEBRERO	24,891.00	718,633.00	1,492.00
MARZO	127,449.00	1,280,069.00	7,790.00
ABRIL	52,243.00	372,232.00	11,847.00
MAYO	1,202,899.00	600,116.00	19,602.00
JUNIO	612,642.00	903,570.00	48,668.00
JULIO	533,926.00	783,553.00	153,380.00
AGOSTO	158,008.00	335,616.00	316,203.00
SETIEMBRE	167,935.00	390,200.00	65,379.00
OCTUBRE	245,315.00	391,064.00	142,974.00
NOVIEMBRE	148,974.00	447,773.00	365,065.00
DICIEMBRE	199,569.00	530,228.00	2,118,697.00
TOTAL	3,510,222.00	6,781,143.00	3,333,145.00

Fuente. Análisis documental de la empresa AC &C Constructora EIRL, 2017-2018-2019.

En la tabla 5 se observa que la empresa en el ejercicio 2017 las compras totales durante fueron de 3'510,222.00; en el ejercicio 2018 en compras tuvo un total de 6'781,143.00 y en el ejercicio 2019 un total de 3'333,145.00 en compras; asimismo al realizar el cruce de información sustentada y las declaraciones mensuales (PDT 621) se concluyó que los importes declarados en compras son conformes.

TABLA 7

Fraccionamiento.

APLAZAMIENTO CON FRACCIONAMIENTO			
PERIODO	CODIGO	TRIBUTO	MONTO
Mar-18	1011	IGV-OPER.INT.-CTA. PROPIA	24,673.94
Ago-18	1011	IGV-OPER.INT.-CTA. PROPIA	37,244.00
REFINANCIAMIENTO DE FRACCIONAMIENTO			
Ene-19	8021	TESORO-FRACC. ART.36-C.T.	34,920.00

Fuente: Análisis documental de la empresa AC & A Constructora E.I.R.L., 2020.

En la tabla 6 se observa que la empresa AC & A Constructora E.I.R.L. estuvo acogida a un aplazamiento con fraccionamiento en los meses de marzo y agosto del periodo 2018 y a un refinanciamiento de fraccionamiento en el mes de enero del periodo 2019, acogiéndose y cumpliendo con los requisitos según lo regulado en el artículo 36 del Texto Único del Código Tributario y en el Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria por parte del deudor tributario.

Respecto al segundo objetivo diagnosticar las contingencias fiscales en la que incurrió la empresa AC & A Constructora EIRL.

Para el diagnóstico de las contingencias fiscales de la empresa en mención se solicitó información documental de los años 2017-2018-2019.

Tabla 8

Facturas físicas faltantes.

AÑO	FECHA COMPROBAN TE DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO		PROVEE DOR	ADQUISICIONES GRAVADAS		IMPORT E
		SERI E	NUMERO		BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
2017	Enero	008	0181	P1	2,582.20	464.80	3,047.00
	Enero	001	01339	P2	38.14	6.86	45.00
				TOTAL	2,620.34	471.66	3,092.00
2017	Junio	0001	000722	P3	105.08	18.92	124.00

	Junio	0001	141107	P4	2,337.29	420.71	2,758.00
				TOTAL	2,442.37	439.63	2,882.00
2018	Octubre	001	0013642	P8	201.62	36.29	237.91
				TOTAL	201.62	36.29	237.91

Fuente: información documental, registros de compras 2017, 2018.

Al solicitar la información y realizar una comparación sobre el registro de compras del sistema CONCAR y facturas físicas, se observó que durante los años 2017, 2018 hubieron facturas faltantes; de acuerdo al artículo 12° numeral 4.2 del Reglamento de la Ley de Comprobantes de Pago, cuando hay robo o extravío de documentos, en este caso de facturas, deberá declarar ante SUNAT dentro de los 15 días hábiles, de lo contrario la empresa puede solicitar al proveedor la copia de las facturas de compras, ya que ante una fiscalización sirva de sustento para no incurrir en una multa.

Tabla 9

Facturas físicas sin medio pago.

MES	FECHA DE EMISION DEL COMPROBANTE DE PAGO	SERIE	NÚMERO	PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE	IGV	IMPORTE TOTAL
DICIEMBRE	Dic-17	E001	160	P1	11,016.95	1,983.05	13,000.00
	Dic-17	001	000103	P1	15,384.75	2,769.25	18,154.00
				TOTAL	26,401.70	4,752.30	31,154.00

Fuente: información documental, registros de compras 2017.

De acuerdo a la información solicitada y al realizar la revisión de la documentación física se observó que durante el año 2017 hubieron facturas sin sus respectivos medios de pago; y de acuerdo al artículo 12° numeral 4.2 del Reglamento de la Ley de Comprobantes de Pago, cuando hay robo o extravío de documentos, en este caso el medio de pago, deberá declarar ante SUNAT dentro de los 15 días hábiles, de lo contrario la empresa puede solicitar al proveedor la copia de las facturas de compras, ya que ante una fiscalización sirva de sustento para no incurrir en una multa.

Tabla 10

Fiscalización

FISCALIZACIÓN 2018	
CARTA N°	180073344170-01-SUNAT
FECHA	27/08/2018
RUC	20488137639
RAZON SOCIAL	AC & A Constructora E.I.R.L.
CUII	45207 construcción edificios completos
PERÍODO A FISCALIZAR	Del 201801 al 201803
TRIBUTO A FISCALIZAR	0100-IGV
TIPO DE FISCALIZACIÓN	Fiscalización parcial
ELEMENTO (S) DEL TRIBUTO A FISCALIZAR	Crédito Fiscal de Adquisiciones y Compras

Fuente: información documental, reporte de fiscalización, SUNAT.

Como se puede observar en la figura anterior la empresa ha sido sujeta a fiscalización en el año 2018, la Administración Tributaria detectó que se cometió infracción al no tener adjunto a los comprobantes de compras y ventas, la constancia de detracción, así estipula el artículo 175 numeral 2 y 5 del Código Tributario. Ello conllevó a la sanción del 0.3% de los Ingresos netos por otro lado se observó que no presentó la hoja de legalización del Libro Diario y de Registro de Compras la cual conllevó a una infracción estipulado en el artículo 175 numeral 2 del Código Tributario con una sanción de 0.3% de los ingresos netos, donde la multa fue S/ 12,862.00.

Diseñar el plan de auditoría tributaria preventiva en la empresa AC & A Constructora E.I.R.L.

DISEÑO DE UN PLAN AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA EMPRESA AC & A CONSTRUCTORA EIRL, CHICLAYO.

I. INTRODUCCIÓN

Las necesidades de control administrativo, financiero y tributario en las empresas en el país se han incrementado en los últimos años, la razón, es por las actuaciones de la administración tributaria, por lo que desarrollan estrategias que procuren maximizar sus recursos, resultados y utilidades. Es entonces que entre los recursos que cuenta la gerencia se encuentra una herramienta que viene cobrando gran interés y aceptación por los resultados y optimización de recursos: la auditoria tributaria preventiva.

II. FUNDAMENTACION DE PLAN DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Es por ello que la presente propuesta está dirigido a la empresa AC & A Constructora E.I.R.L., con el fin de dar soluciones que ayuden al correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales de acuerdo a la normatividad que la rige, tratando de esa manera de minimizar contingencias fiscales detectadas.

Como parte de una auditoria tributaria preventiva propiamente dicha, por el mismo rigor de su especialización, se sustenta en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, conforme con las disposiciones legales tributarias vigentes ante la administración tributaria.

Consiste en el análisis de la información consignada en las declaraciones juradas presentadas, tanto las de determinación de tributos, las de carácter informativo y las del cumplimiento de las otras obligaciones tributarias formales en la empresa.

III. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

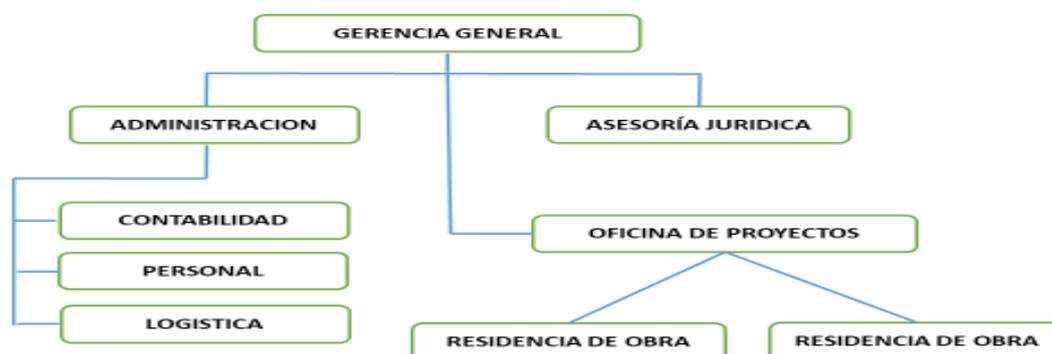


Figura 7. Organigrama de la empresa. Fuente. Información de la empresa, 2020

IV. OBJETIVO DEL PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Evaluar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la empresa AC & A Constructora E.I.R.L.

V. ALCANCE DEL PLAN AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Se tendrá que examinar de manera objetiva mediante un análisis exhaustivo basado en Normas Internacionales de Auditoría y la Normativa Tributaria aplicable. Con la finalidad de obtener evidencia suficiente y adecuada que servirá de sustento para la emisión de una opinión.

Por lo tanto el plan a plasmar comprenderá una revisión crítica sobre la documentación que sustenten las obligaciones fiscales de la entidad, por lo tanto se comprenderán los siguientes alcances:

Periodo a auditar: el plan de auditoría tributaria preventiva comprenderá el periodo tributario que abarcará desde de octubre a diciembre del 2020.

Áreas a auditar: abarcaría el área administrativa y contable.

Identificación contingencias fiscales: evaluar y determinar los riesgos tributarios propios de la entidad, con la finalidad de establecer la ocurrencia y el impacto que puede reflejar e incidir en el patrimonio de la empresa.

Verificación y análisis del cumplimiento de sus obligaciones tributarias: formales y sustanciales.

Tabla 11

Equipo técnico responsable:

NOMBRE	FUNCION
Auditor	Trabajo preliminar
Asistente	

Fuente: Elaboración propia.

Recursos asignados:

Recursos humanos: los encargados de asuntos contables y tributarios deberán recibir capacitaciones sobre actualizaciones de legislación tributaria, también se debe programar un proceso de reclutamiento técnico, administrativo y operativo especialistas en gestión de obra y mantenimiento de maquinaria.

Recursos financieros: deberá incluir la planificación de las capacitaciones y la contratación del personal, sin descuidar las obligaciones pendientes.

Recursos tecnológicos: la adquisición de nuevos y mejores recursos tecnológicos dependerá del presupuesto financiero y aprobación del gerente general para las diferentes áreas de la empresa.

VI. NORMATIVA TRIBUTARIA APLICABLE

- TUO del Código Tributario, aprobado mediante decreto Supremo N° 135-99-EF, publicado el 19/08/99 Y normas modificatorias.
- TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-99-EF, publicado el 14/04/99 y normas modificatorias.
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 122-94-EF y modificatorias.
- TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 055-99-EF, publicado el 15/04/99 y normas modificatorias.
- Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 136-96-EF y modificatorias
- Reglamento de comprobantes de Pago, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y normas modificatorias.

- D.L N° 21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)
- Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT, que establece las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.
- Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, Decreto Legislativo N° 940, normas complementarias, reglamentarias y modificatorias.

VII. CRONOGRAMA DEL PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA.

CRONOGRAMA DE PLAN DE AUDITORÍA						
AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.						
ETAPA	TIPO DE ACTIVIDAD	AUDITOR	AREA AUDITADA	MESES		
				OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PLANEACIÓN (ETAPAS DEL TRABAJO PRELIMINAR)	Aspectos generales de la empresa AC & A Constructora E.I.R.L.	Auditor 1	Área de Contabilidad			
	Análisis Comparativo de Los Estados Financieros de La Empresa AC & A Constructora E.I.R.L.	Auditor 1	Área de Contabilidad			
	Presentación y visita Informativa a la Empresa AC & A Constructora EIRL.	Auditor 1	Área de Contabilidad			
	Estudio y Análisis del Control Interno de La Empresa AC & A Constructora EIRL.	Auditor 1	Área de Contabilidad y Almacén			
	Informe del trabajo preliminar de la Empresa AC & A Constructora E.I.R.L.	Auditor 1	Área de Contabilidad			

VIII. DESARROLLO DEL PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Etapas del trabajo preliminar.

1. Se prepara el archivo permanente de papeles de trabajo con toda la información recopilada, ya que esta información será utilizada en auditoria recurrentes.

1.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.	HECHO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
Antecedentes			
Resultados de alguna fiscalización efectuada anteriormente por SUNAT Acogimiento al IGV justo Solicitudes de fraccionamiento Resoluciones de ejecución coactiva Órdenes de pago emitidas o pendientes de pago relacionados con el IGV, RENTA u otros tributos			
Características legales			
Aspecto jurídico			
Conocimiento de la forma societaria de la empresa a auditar: Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.			
Aspecto Legal			
Decreto Supremo N° 005-2013-TR, Creación del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil. Decreto Supremo N° 008-2013-TR, Creación del Registro Nacional de Obras de Construcción Civil. Resolución Ministerial N° 051-96-TR, Adecuan la Negociación Colectiva de los trabajadores de Construcción Civil a los alcances de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo. Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2018-2019, suscrita entre CAPECO y FTCCP. Decreto Legislativo N° 727, Ley de Fomento a la Inversión Privada de la Construcción. Ley 24324, Día de la Construcción Civil.			
Aspecto tributario Igv - Oper. Int. - Cta. Propia			

Renta-3ra. Categor.-Cta.Propia Imp. Temporal A Los Activ. Netos Renta 4ta. Categ. Retenciones Renta 5ta. Categ. Retenciones Essalud Seg Regular Trabajador SNP - Ley 19990 Sencico			
--	--	--	--

2. Examen de los rubros del Estado de Situación Financiera y de Estado de Resultados Integrales con la finalidad de determinar las zonas críticas de revisión, a partir de las variaciones importantes que arrojan los Estados Financieros.

2.1 Análisis Comparativo de Los Estados Financieros de La Empresa AC & A CONSTRUCTORA EIRL	HECHO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
Análisis vertical y horizontal			
Tabulación de datos contenidos en las declaraciones juradas y los Estados Financieros presentados por la empresa			
Índices de referencia			
Análisis de los índices obtenidos de los Estados de Resultados de la empresa			
Índices de estándar			
Índice de referencia en cual se determina a base de promedio de ejercicios anteriores, determinando alguna desviación que puede ser significativa.			

3. En esta fase se inicia con la conversación preliminar sostenida con los representantes de la empresa con la finalidad de obtener información.

3.1 PRESENTACION Y VISITA INFORMATIVA DE LA EMPRESA AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.	HECHO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
a) Evaluación de la naturaleza de la empresa			
El desarrollo de la revisión.			
<ul style="list-style-type: none"> · Horario de oficina de la empresa. · Organigrama de la empresa, estructura organizativa. · Espacio físico destinado al auditor. 			

<ul style="list-style-type: none"> - Datos de los ejecutivos y responsables de las diferentes áreas de la empresa. - Exhibición de libros, registros y documentos sujetos a auditoria. 			
Entorno económico financiero.			
Aspectos comerciales			
<ul style="list-style-type: none"> - Sector al que pertenece la entidad. - Bienes que comercializa y servicios que presta. - Políticas de servicios. - Volumen de compras y ventas. - Cartera de clientes y proveedores. 			
Aspectos financieros			
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura patrimonial - Capacidad de endeudamiento - Prestamos recibidos por terceros 			
Aspectos contables			
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de cuentas que utiliza. - Políticas contables. - Flujoograma de ciclos contables. 			
Operatividad interna			
Evaluación de las instalaciones de la empresa, con la finalidad de observar personalmente los controles contables administrativos de cada actividad interna.			

4. El control interno incluye el plan de organización, procedimientos, métodos, sistemas y técnicas encaminados al logro de los objetivos de la empresa: obtención de información financiera confiable, eficiencia en el desarrollo de las operaciones, protección de activos y adhesión a las políticas administrativas.

4.1 ESTUDIO Y ANALISIS DEL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA AC & A CONSTRUCTORA EIRL	HECHO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
Plan de organización, sistemas, métodos, procedimientos y técnicas.			
Manual de organización y funciones. Reglamento interno de trabajo.			

Obtención de información financiera confiable. Deficiencia en el desarrollo de las operaciones. Adhesión a la política administrativa.			
Considerar dos métodos			
Cuestionarios Diagramas de flujo			
4.2 EVALUACION ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA AC & A CONSTRUCTORA EIRL	HECHO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
Activo Fijo Tangible			
Maquinaria			
Retroexcavadora Caterpillar Motoniveladora Año 2012 Apisonador Minicargador Marca : Caterpillar Motobomba 6.4" Robust Generadores Gasolineros Nivel Automático Wp042011 Motobomba Gasolinera. 4"			
Equipos de transporte			
Volquete Marca Hino Camioneta 4 X 4 Marca Toyota Año 2017 Motocarguera -Marca: Korea Motors Volquete Marca: Faw Auto Marca: Toyota Yaris			
Equipos para procesos informáticos			
Computadora Laptop Lenovo Copiadora RICOH Laptop Lenovo I5 -2018			
Tasa de Depreciación			
Maquinaria 10% Equipos de transporte 20% Equipos para procesos informáticos 25%			

5. Última etapa del trabajo preliminar consiste en la preparación de un informe de la labor preliminar desarrollada y en el que se deberá considerar los siguientes aspectos.

5.1 Informe del trabajo preliminar de la Empresa AC & Constructora E.I.R.L.	HECHO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
Informe de la labor preliminar desarrollada:			
a) Situación tributaria de la empresa			
Determinar si existen indicios de incumplimiento de obligaciones tributarias, evasión de tributos.			
b) Definición de las áreas prioritarias			
Rubros o ciclos de transacciones que merecen ser analizados con profundidad.			
c) Alcance de la revisión			
Seleccionar el tamaño de la muestra y los procedimientos a realizar, alcance de pruebas permitiendo la sustentación del trabajo efectuado.			

IX. ACCIONES PREVENTIVAS.

Tabla 12

ACCIONES	AREA	RECURSO	
		HUMANO	TIEMPO
Revisar que la información registrada de las declaraciones tributarias se ajuste a lo ordenado a las normas fiscales	Administrativa y Contable	Administrador y Asistente Contable	Mensual
Bancarizar todas la operaciones aunque el monto no supere al importe obligado a bancarizar	Contable	Asistente Contable	Diario
Realizar el pago de detracciones del IGV en la fecha del pago parcial o total dentro de los cinco días hábiles.	Contable	Asistente Contable	Mensual

Acreditar los bienes y servicios al momento de adquirirlos.	Administrativa	Administrador	Por cada compra realizada
Cumplir con el principio de causalidad para la deducción de gastos.	Contable	Asistente Contable	Mensual
Realizar las depreciaciones de los activos fijos.	Contable	Contador y Asistente Contable	Mensual
Realizar inventarios cada cierto periodo para los activos fijos.	Contable	Contador y Asistente Contable	Mensual
Capacitar sobre las actualizaciones en temas tributarios y contables	Contable	Contador y Asistente Contable	Anual

V. DISCUSIÓN

Con respecto al primer objetivo específico, de acuerdo a la descripción de la situación tributaria de la empresa; mediante su ficha RUC emitida por SUNAT (figura 5) se observó el tipo de empresa, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. El régimen en que se encuentra es el Régimen General. Su actividad económica principal, la construcción de edificios, los tributos que esta afecta, IGV y Renta y como agente de retención Renta de 4ta y Renta de 5ta. Libros electrónicos que están obligados a llevar, registro de compras y registro de ventas, libro diario, libro mayor y como libros físicos, libro caja, libro de inventario y balances, libro de activos. Realizan las siguientes aportaciones ESSALUD, AFP, ONP Y SENCICO. Realizan declaraciones juradas mensuales y anuales según el cronograma establecido por la Administración Tributaria. En general las obligaciones tributarias formales y sustanciales que debe cumplir, sin embargo ésta empresa no cumple con algunas de ellas y no son asumidas en su totalidad conllevando a contingencias fiscales, del mismo modo se pudo evidenciar que no han tenido ni cuentan con un plan tributario preventivo que les ayude a reducir contingencias tributarias.

Estos resultados coinciden con los autores Mundaca y Santisteban (2017) refirieron que las empresas constructoras por la actividad económica que realizan deben cumplir sus obligaciones tributarias, como son, libros y registros contables, declaraciones mensuales y anuales y el pago de tributos correspondiente al régimen en que se encuentran pero, este tipo de empresas en el desarrollo de sus actividades no cumple a cabalidad con lo establecido en el código tributario, ley del IGV y Ley del impuesto a la renta y otras disposiciones de acuerdo a la normativa, la cual motivó a una auditoría tributaria preventiva que ayude al cumplimiento de sus obligaciones bajo las normas de legislación tributaria, asimismo los autores Espín y Espín (2016) en su trabajo realizado hacen referencia que la empresa si cumple con la normativa tributaria pero no es asumida en su totalidad, quiere decir que existen compras y ventas efectuadas sin sus respectivos comprobantes la cual evita el pago justo de las obligaciones tributarias.

En relación con el segundo objetivo específico; diagnosticar las contingencias fiscales en la que incurrió la empresa AC & A Constructora EIRL, se aplicó una

entrevista y se realizó el análisis documental, donde se encontró que la empresa no cumple con obligaciones formales, siendo así que en el año 2017, 2018 (tabla 8) hubieron facturas físicas faltantes durante esos años, de la misma manera en el año 2017 (tabla 9) se encontraron facturas sin sus respectivos medios de pago, generando infracciones que hacen referencia en el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Comprobantes de Pago ya la Ley N° 28194 Ley de Bancarización en los artículos 4° y 8° y por último la empresa tuvo una fiscalización parcial en el año 2018 (tabla 10) la cual se observó que durante esa fiscalización no presentó hoja de legalización del Libro diario y de Registro de Compras y una factura sin su constancia de detracción generando infracción estipulado en el artículo 175° numeral 2 y 5 del Código Tributario.

Estos resultados guardan relación con el artículo de Klasing (2018) en la cual en su estudio de investigación sobre auditorías fiscales, algunos contribuyentes no realizaban sus pagos correspondientes siendo eso uno de los factores para que no se cumpla con las obligaciones tributarias de acuerdo a ley, la cual conlleva a contraer multas e interés por falta de presentación de sus declaraciones.

Por otro lado Ávila y Silva (2018) en su investigación decían que la responsabilidad era por parte de los contribuyentes los cuales tenían problemas en la parte tributaria, debido a los constantes requerimientos por parte de la SUNAT mediante esquelas tributarias, siendo los errores más reiterativos el no cumplir con las obligaciones formales y sustanciales como son; no emitían comprobantes de pago acuerdo a ley, atraso del llenado de libros contables, declaraban gastos que no cumplían con la sustentación requerida y con la Ley del impuesto a la renta, reparos tributarios, intereses y multas por pagar; lo cual conllevaba a contingencias tributarias. Sin embargo para Collosa (2019) donde destacó la importancia y seriedad de la evasión tributaria que existe en América Latina, para él, la responsabilidad es por parte de la administración tributaria y del Estado porque generan desigualdad de la escasa capacidad contributiva, mala estructura tributaria, inflación y presencia de empresas multinacionales con planificación fiscal agresiva, en el país, es por ello que dice que ningún país es inmune a la corrupción el cual genera que los contribuyentes no quieran pagar sus tributos por la desconfianza que hay por parte del gobierno e instituciones, malversando el dinero

de los contribuyentes que deben ser destinado a escuelas, carreteras y hospitales. Entonces estos autores anteriormente mencionados no coinciden respecto a la responsabilidad que tienen tanto contribuyentes, administración tributaria y estado respecto a la evasión tributaria generada por el incumplimiento de obligaciones fiscales.

En referencia al tercer objetivo específico, diseñar un plan de auditoría tributaria preventiva acoplado a la situación de la empresa AC & A Constructora E.I.R.L., se logró cumplir con el diseño del plan con el propósito de evaluar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de esa manera mitigar contingencias a las que está expuesta.

Asimismo, se coincide con el autor Huerta (2018) que en su trabajo de investigación determinó que el planeamiento tributario se relaciona con los riesgos tributarios en las empresas, la cual llegó a la conclusión que los riesgos tributarios tenían relación con el plan de auditoría en aquellas entidades ya que muchas empresas al no utilizar un plan tributario están continuamente realizando pagos adicionales como multas e intereses moratorios por las malas prácticas que terminan perturbando la operatividad diaria en la organización, por ello es esencial establecer un planeamiento que socorra a moralizar o excluir estos riesgos, evitando contingencias fiscales.

Por otro lado el autor Yucra (2018) determinó que el planeamiento tributario ayuda a la prevención de contingencias fiscales mediante el uso de programa de auditoría y de cuestionario, indicando que la gran mayoría del personal de las empresas no están actualizados del contexto tributario; como obligaciones, normas, requisitos, deducción, contingencias tributarias, beneficios; entonces eso conlleva a infracciones que se producen por los constantes cambios y actualizaciones en las normas. Sin embargo los autores Vento & Serrato (2019) refirieron que si bien un diseño de programa o plan de auditoría tributaria preventiva, enfocada a empresas privadas puede ayudar a mitigar contingencias y prevenir errores, no todas, plasman cuando se propone un plan o algún tipo de auditoría que ayude a la prevención de riesgos evitando infracciones y sanciones.

Para finalizar esta investigación es oportuno comentar que se ha tenido limitaciones, entre ellas, para comenzar fue la problemática que se está viviendo a nivel mundial por la pandemia COVID-19 la cual nos limitó a recopilar información de manera presencial generando inconvenientes que no ayudaron al pleno trabajo de investigación, por otro lado la restricción de la información hacia los investigadores para obtenerla con mayor precisión y profundidad para el sustento debido de los objetivos pero, a pesar de todas esas circunstancias se logró en cumplir con lo planteado para el desarrollo del trabajo.

VI. CONCLUSIONES

En referencia al primer objetivo específico referente a la descripción sobre la información tributaria de la empresa AC & A Constructora E.I.R.L de Chiclayo, se realizó una entrevista y analizó la ficha RUC, determinando que la empresa se encuentra en el Régimen General, por lo que está obligado a llevar libros y registros contables, cuentan con el sistema computarizado llamado CONCAR , cumplió con realizar sus respectivas declaraciones mensuales y anuales según cronograma, además de llevar libros contables no cumplió con la legalización de algunos de sus libros, por otra parte esta afecto a tributos como el impuesto general a las venta y el impuesto a la renta, tiene fraccionamientos y al no cumplir con ciertas obligaciones fiscales cometió infracciones generando ello multas pecuniarias.

En relación con el segundo objetivo se identificó a las contingencias fiscales de la empresa AC & A Constructora EIRL la cual incidió en errores como son, no tener la documentación debidamente ordenada, facturas físicas faltantes, además en algunas facturas que no tienen sus respectivos medios de pago, por último fue fiscalizada en el año 2018 encontrándose infracciones de no presentar la constancia de detracciones adjunto al comprobante de compra y no tener legalizados la hoja del libro diario y registro de compras conllevando a la determinación de la deuda tributaria de S/ 12,862.00 según lo establecido en el artículo 76° del código tributario, todas esas contingencias fiscales se cometieron durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019 por no cumplir con sus obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales.

Respecto al tercer objetivo específico se diseñó el plan de auditoría tributaria preventiva a la empresa AC & A Constructora E.I.R.L., para realizar el plan se tomó la teoría de la autora León, donde habla de los objetivos, alcance, recursos, programas y las etapas del trabajo preliminar como son aspectos generales, análisis comparativos de los estados financieros, presentación y visita informativa, estudio y análisis del control interno y el informe del trabajo preliminar del desarrollo del plan. Por ende se propuso el plan que ayudará a realizar un control efectivo mediante la evaluación y análisis de información tributaria y contable con el fin de no cometer infracciones evitando contingencias fiscales.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la gerente y contador de la empresa AC & A Constructora EIRL que lleve y efectúe todas sus actividades bajo la normativa legal, tributaria y contable para que de esa manera cumpla con sus respectivas obligaciones fiscales que le corresponden, con la finalidad de no incurrir más en errores que podrían ser multadas por la Administración Tributaria. Además se le recomienda realizar capacitaciones o charlas en el área tributaria y contable para que de esa manera estén actualizados en conocimientos sobre la normativa tributaria y contable que ayuden en lo posible a tomar decisiones correctas para el beneficio de la propia empresa.

Se aconseja al contador y asistente contable tener la documentación ordenada y debidamente sustentada con informes sobre la prestación de servicios, bancarizar todas sus operaciones aunque el monto facturado no supere al monto obligado, tener legalizados sus libros contables, conservar impresos correos electrónicos que respalden la necesidad de adquirir un bien o servicio, archivar toda documentación contable que respalde operaciones realizadas por un periodo de 5 años o hasta que el tributo prescriba y por último, cada cierto tiempo se realice controles y supervisiones en las áreas significativas a la empresa que están involucradas al área tributaria y contable, evitando de esa manera seguir cometiendo infracciones por no cumplir con sus respectivas obligaciones fiscales.

Se recomienda al Gerente General de la empresa AC & A Constructora E.I.R.L aplicar el plan de auditoría tributaria preventiva para un correcto cumplimiento de sus obligaciones bajo la normativa tributaria vigente, con el fin de evitar riesgos, infracciones, sanciones y/o multas que conllevan a gastos innecesarios pudiendo evitarlos mediante el plan preventivo propuesto que les ayude a tener conocimiento previo, controlando y mitigando contingencias fiscales que se pueden suscitar en el futuro, logrando de esa manera a una buena toma de decisiones en beneficio de la empresa.

REFERENCIAS

- Alatrística, M. (2017). *Planeamiento de la auditoría*. Recuperado de <https://miguelalatrística.blogspot.com/2017/03/planeamiento-de-la-auditoria.html>
- Aliaga, L. (2018). Auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, periodo 2016. Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/942>
- Ahmed, S. (2016). *Improving compliance with income tax contingencies in developing countries: Bangladesh perspective*. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/89d8/65b9d38b255497c8e5ce4a0c7fbf102ee4bb.pdf>
- Arancibia, M. (2017). *Auditoría Tributaria*. Lima, Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Arias, R. (2018). Importancia y objetivos de la auditoría tributaria en la empresa. Recuperado de <http://www.bancaynegocios.com/importancia-y-objetivos-de-la-auditoria-tributaria-en-la-empresa/>
- Ávila, G. y Silva, R. (2018). Implementación del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa CARGOLAC S.A.C., distrito de Trujillo. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep>
- Bedada, E. (2016). *The Impact of Tax Audit on the Tax compliance: The Case of Selected Category "A" Taxpayers in Bole Sub City, Addis Ababa City Administration*. Recuperado de <http://repository.smuc.edu.et/bitstream/123456789/3085/1/Ephrem%20Beda%20da.Resrch%20Paper%20%282%29.pdf>
- Cohen, N. y Gomez, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?* Buenos Aires, Argentina: Editorial Teseo.
- Collosa, A. (2019). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? Recuperado de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>

- World Congress of the audit association BKR INTERNATIONAL (2019). Recuperado de <https://www.accid.org/es/world-congress-of-the-audit-association-bkr-international-25-29-de-octubre-de-2019/>
- Coppedge, N. (2016). ¿Qué es la justificación teórica? Recuperado de <https://www.quora.com/What-is-theoretical-justification>
- Córdova, E. (2016) “Auditoria Tributaria para evitar contingencias con SUNAT”.<http://www.ccpil.org/attachments/article/706/Auditor%C3%ADa%20Tributaria%20Preventiva.pdf>
- Córdova, N. (2018). MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Educatorstechnology, (2017). *12 of the Best Research Methodology Textbooks for Research Students and Educators*. Recuperado de <https://www.educatorstechnology.com/2017/04/12-of-best-research-methodology.html?m=1>
- Espín, M. & Espín, P. (2016). Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba Cía. Ltda., provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014. (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/3714>
- Estévez, M. (2020). Ismael Clemente: “Ni el más experimentado de los gestores habría sabido reaccionar a esta crisis”. Recuperado de https://www.eldiario.es/economia/experimentado-gestores-reaccionar-situacion-coronavirus_0_1018748200.html
- Estudio Contable J&H (2018). Tipos y clasificación de auditorías. Recuperado de <https://www.contajyh.com/2018/09/tipos-y-clasificacion-de-auditorias.html>
- Gestión (2018). El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/?ref=gesr>

- Gestión. (2016). Recomendaciones para evitar contingencias tributarias ante la Sunat. Recuperado <https://gestion.pe/tu-dinero/recomendaciones-evitar-contingencias-tributarias-sunat-145465-noticia/?ref=gesr>
- Grupo Verona (2016). Auditoria Tributaria Preventiva. Recuperado de <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Métodos y técnicas de investigación social. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/58257558/Definiciones_de_los_enfoques_cuantitativo_y_cualitativo_sus_similitudes_y_diferencias.pdf
- Huerta, F. (2018). Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/32578>
- Klasing Associates (2018). IRS tax audits for not filing taxes. Recovered from:<https://klasing-associates.com/tax-audit-help/>
- Klasing, D. (2020). Construction Company Owners Plead Guilty to US Income Tax Evasion. Recovered from:<https://klasing-associates.com/owners-construction-business-plead-guilty-u-s-income-tax-evasion/>
- León, M. (2018). *Auditoria Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización*. Primera edición. Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Mendoza, L. & Pincay, S. (2018). Contabilidad creativa y sus contingencias tributarias caso Plastsalit Cía. Ltda. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec>
- Montano, J. & Vásquez F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014. Rubro servicios. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329150480_Causas_de_la_evasion_tributaria_y_su_efecto_en_la_economia_del_Peru_2014_Rubro_servicios
- Montero, M. & Sachahuamán, K. (2016). Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDI>

TORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%
20EN%20LOS%20RIESGOS%20....pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mundaca, V. & Santisteban, I. (2017). La auditoría tributaria preventiva y su impacto en los recursos financieros y económicos de la empresa RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAC, distrito de Trujillo, 2016. Recuperado de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/3478>

Muñoz, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Colombia: OXFORD.

Olatunji, C. (2019). *Effects of Tax Audit on Tax Compliance and Remittance of Tax Revenue in Ekiti State*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/330731211_Effects_of_Tax_Audit_on_Tax_Compliance_and_Remittance_of_Tax_Revenue_in_Ekiti_State

Oyedokun, E. (2016). Imperatives of Tax Audit and Investigation for Revenue Generation in Nigeria. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/318000449_Imperatives_of_Tax_Audit_and_Investigation_for_Revenue_Generation_in_Nigeria

Reyes, M. (2015). *Libro de auditoría tributaria (3. Edición)*. Trujillo: Entrelíneas S.R.Ltda.

Ricaurte, D. (2018). Revista de administración tributaria CIAT/AEAT/IEF, No 44. Recuperado de <https://www.ciat.org/revista-de-administracion-tributaria-ciataeatief-no-44/>

Rodríguez, H. (2019). Tipo y clases de auditoría. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=ilNaIB5k_pY

Romero & Ordoñez (2016). Evasión tributaria en el sector de la construcción. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14614/DIP-TRIB-032%20EVASION%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20SECTOR%20DE%20LA%20CONSTRUCCION.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

- Sadier, P. (2017). *Guía para el análisis documental*. Bibliotecas virtuales de ciencias sociales, 22-32.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Finanzas, Derecho Tributario y Financiero*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe>
- Sarfo, J. (2015). *The Role Of Tax Audit In Revenue Mobilization In Ghana Revenue Authority*. Recuperado de <http://ir.knust.edu.gh/bitstream/123456789/8652/1/OPOKU%20JOSEPH%20SARFO.pdf>
- Taco, E. (2018). Preventive tax audit to avoid tax contingencies in a commercial Industrial packaging company, 2017. (Bachelor or Thesis). Obtenido de Universidad Norvegia: <http://repositorio.uvviener.edu.pe>
- Tassara, F. (2018). Sunat denunció a 20 empresas constructoras por uso de facturas falsas. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-denuncio-20-constructoras-evasion-tributaria-2017-2018-noticia-579871-noticia/?ref=ecr>
- Tolina, G. (2019). *The effect of Tax Audit on Tax Compliance: In the case of Burayu City Administration Revenue Authority*. Recuperado de <http://etd.aau.edu.et/bitstream/handle/123456789/19468/Gelete%20Tolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vento, D. y Serrato, F. (2019). Diseño de un Programa de Auditoría Tributaria Preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - Estudio de caso "Dispapeles S.A.S." (Tesis de grado) Recuperado de <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/4946>
- Verona (2019). Distribución de la carga tributaria. Recuperado de <https://grupoverona.pe/la-distribucion-de-la-carga-tributaria/>
- Vizcarra, J. (2016). *Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad*. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe>

Yucra, H. (2018). Planeamiento Tributario para la Prevención de Contingencias Tributarias de la Empresa Transportes Francesca S. R. L en el año 2017. Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/512/PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20LA%20PREVENCI%C3%93N%20DE%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20DE%20LA%20EMPRESA%20TRANSPORTES%20FRANCESCA%20S.%20R.%20L%20EN%20EL%20A%C3%91O%202017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

ANEXOS

AENEXO 1. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Plan de auditoría tributaria.	Objetivos	Análisis documental Entrevista	Guía de análisis documental Guía de entrevista
		Importancia		
		Alcance		
		Recursos		
		Tiempo		
		Programas		
		Técnicas		
Papeles de trabajo.				
VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTO
CONTINGENCIAS FISCALES	Obligación tributaria	Obligación tributaria sustancial	Análisis documental Entrevista	Guía de análisis documental Guía de entrevista.
	Infracciones y sanciones tributarias	Código tributario Régimen de Gradualidad		

ANEXO 2

Permiso solicitado a la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION DE LA EMPRESA.

Mag. Rita Toro López
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo Filiar-Chiclayo.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que las estudiantes Nuñez Julon Marisel y Salazar Flores Emily Marycielo, estudiantes del X ciclo de la carrera Profesional de Contabilidad, les otorgo mi autorización de realizar el desarrollo de la investigación para obtener el grado de su titulación en la empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.

Asimismo para tomar el nombre de la empresa y proporcionar datos para fines netamente académicos y que sea publicado en los repositorios de la UCV Chiclayo.

Chiclayo, 20 de Mayo del 2020.

Atentamente.

AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.

ALEXANDRA CRIOLLO RAMIREZ
TITULO GERENTE

ANEXO 5

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

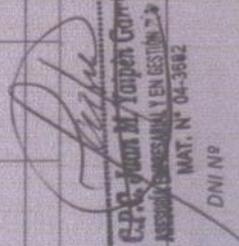
- Apellidos y Nombres del experto: **Yajpén García Juan Manuel**
- Grado Académico: **Contador Público**
- Institución donde labora: **MUNICIPALIDAD DE YUYAICHIS HUANUCO**
- Dirección: **Mariscal Sucre No 425 Monsefú** Teléfono: **948022592** Email: **yajpen@hotmail.com**
- Autor (es) del Instrumento: **Emily Marycielo Salazar Flores y Marisel Nuñez Julón.**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente					Bueno													
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5									
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable																			
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable																			
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable																			
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable																			
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores																			
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general																			
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos																			
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable																			
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente																			
10	Las preguntas siguen un orden lógico																			
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto																			
12	La estructura del instrumento es la correcta																			
13	Los puntajes de calificación son adecuados																			
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta																			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Fecha: **20/04/2020**

IV. Promedio de Valoración: **66**


J.P.R. Juan M. Yajpén García
 ASesoría EMPRESARIAL Y EN GESTIÓN
 MAT. N° 04-3682
 DNI/Nº

ANEXO 6

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: PLACIDO EDUARDO INCIO ÑAÑEZ DNI: 16728418
- Grado Académico: MAGISTER
- Institución donde labora: UTP
- Dirección: ALFONSO UGARTE 720 OF. 306 Teléfono: 943443606 Email: eduarin12@hotmail.com
- Autor (es) del Instrumento: SALAZAR FLORES EMILY MARYCIELO & NUÑEZ JULON MARISEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Escala de Valoración				
		Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable	1	2	3	4	5
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable				✓	
3	El instrumento tiene en cuenta la Operacionalización de la variable				✓	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				✓	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				✓	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general				✓	
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos				✓	
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				✓	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				✓	
10	Las preguntas siguen un orden lógico				✓	
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				✓	
12	La estructura del instrumento es la correcta				✓	
13	Los puntajes de calificación son adecuados				✓	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:aplicable.....

IV. Fecha: 20/02/2020

V. Promedio de Valoración:



PLACIDO EDUARDO INCIO ÑAÑEZ
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
004 - 1972

ANEXO 7

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: HUGO YVAN COLLANTES PALOMINO
- Grado Académico: MAESTRO
- Institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
- Dirección: KM 3.5 CARRETERA A PIMENTEL Teléfono: 936131339 Email: hcollantes@ucv.edu.pe
- Autor (es) del Instrumento: Emily Marycielo Salazar Flores y Marisel Nuñez Julón.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	INDICADORES				
		Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable	1	2	3	4	5
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable					X
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				X	X
6	El instrumento persigue las fines del objetivo general				X	X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos				X	X
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente					X
10	Las preguntas siguen un orden lógico				X	X
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				X	X
12	La estructura del instrumento es la correcta				X	X
13	Los puntajes de calificación son adecuados				X	X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				X	X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICABLE. Fecha: 20/04/2020

IV. Promedio de Valoración:

Hugo Yvan Collantes Palomino
CONTRADOR PÚBLICO DOCENTE
RUT: 936131339-4

DNI Nº 16734957

ANEXO 8

VALIDACIÓN DEL DISEÑO DE PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Anexo.- Validación de Propuesta – Juicio de Experto I

Ficha de Evaluación por juicio de experto
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FILIAL CHICLAYO
ESCUELA DE CONTABILIDAD
PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE SOLUCIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"Contingencias Fiscales y Auditoría Tributaria Preventiva en la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L., Chiclayo."

AUTORES:

- Nuñez Julon Marisel.
- Salazar Flores Emily Marycielo.

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:

NOMBRE: CARLOS ENRIQUE ALARCON ECHE.

TÍTULO UNIVERSITARIO: CONTADOR PUBLICO

POST GRADO: MAESTRIA EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCION EN TRIBUTACION.

OTRA FORMACIÓN: DOCENTE UNIVERSITARIO...

OCUPACIÓN ACTUAL: GERENTE DE EMPRESA

FECHA DE LA ENTREVISTA:.....

Mensaje al especialista:

En la Universidad "César Vallejo" – Filial Chiclayo, se está realizando una investigación dirigida a realizar una propuesta de DISEÑO DE PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA.

Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que la propuesta de esta investigación genera los resultados establecidos en la hipótesis. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

Totalmente X Un poco ___ Nada ___

3. ¿En la investigación se han considerado todos los aspectos necesarios para resolver el problema planteado?

Todos ___ Algunos X Pocos ___ Ninguno ___

4. ¿Cómo calificaría cada parte de la propuesta?

N°	Objetivos	Excelente	Buena	Regular	Inadecuada
1	Generar motivación	X			
2	Asumir compromisos	X			
3	Generar trabajo en equipo	X			
4	Generar grupos internos de apoyo	X			

5. ¿Cómo calificaría a toda la propuesta?

Excelente X Buena ___ Regular ___ Inadecuada ___

6. ¿Qué sugerencias le haría al autor de la investigación para lograr los objetivos trazados en la investigación?

NINGUNA

~~C.P.C. Carlos Enrique Alarcón Echig
CONTADOR
Firma del experto
072. 04-2404~~

1. En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "x" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

1	2	3	4	5
Ninguno	Poco	Regular	Alto	Muy alto

2. Sírvase marcar con una "x" las fuentes que considere han influenciado en su conocimiento sobre el tema en un grado alto, medio o bajo.

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES EN SUS CRITERIOS		
	A (ALTO)	M (MEDIO)	B (BAJO)
a) Análisis teóricos realizados (AT)	X		
b) Experiencia como profesional (EP)	X		
c) Trabajos estudiados de autores nacionales (AN)	X		
d) Trabajos estudiados de autores extranjeros (AE)	X		
e) Conocimientos personales sobre el estado del problema de investigación (CP)	X		

C.P. Carlos Enrique Alarcón Ech.
 Firma del experto

Estimado(a) experto(a): Mat. 04-2404

Con el objetivo de corroborar que la propuesta de esta investigación es correcta, se le solicita realizar la evaluación siguiente:

- ¿Considera adecuada y coherente la estructura de la propuesta?
Adecuada X Poco adecuada Inadecuada
- ¿Considera que cada parte de la propuesta se orienta hacia el logro del objetivo planteado en la investigación?

ANEXO 9

VALIDACIÓN DEL DISEÑO DE PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Anexo.- Validación de Propuesta – Juicio de Experto I

Ficha de Evaluación por juicio de experto
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FILIAL CHICLAYO
ESCUELA DE CONTABILIDAD
PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE SOLUCIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"Contingencias Fiscales y Auditoría Tributaria Preventiva en la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L., Chiclayo."

AUTORES:

- Nuñez Julon Marisel.
- Salazar Flores Emily Marycielo.

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:

NOMBRE: Hugo Yvan Collantes Palomino.

TÍTULO UNIVERSITARIO: Contador Público

POST GRADO: Maestría en Tributación Nacional e Internacional

OTRA FORMACIÓN: Auditor Independiente

OCUPACIÓN ACTUAL: Docente Universitario y Asesor de empresas

FECHA DE LA ENTREVISTA:.....

Mensaje al especialista:

En la Universidad "César Vallejo" – Filial Chiclayo, se está realizando una investigación dirigida a realizar una propuesta de DISEÑO DE PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA.

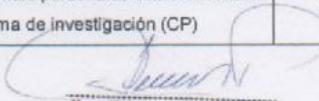
Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que la propuesta de esta investigación genera los resultados establecidos en la hipótesis. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

1. En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "x" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

1	2	3	4	5
Ninguno	Poco	Regular	Alto	Muy alto

2. Sírvase marcar con una "x" las fuentes que considere han influenciado en su conocimiento sobre el tema en un grado alto, medio o bajo.

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES EN SUS CRITERIOS		
	A (ALTO)	M (MEDIO)	B (BAJO)
a) Análisis teóricos realizados (AT)	X		
b) Experiencia como profesional (EP)	X		
c) Trabajos estudiados de autores nacionales (AN)	X		
d) Trabajos estudiados de autores extranjeros (AE)	X		
e) Conocimientos personales sobre el estado del problema de investigación (CP)	X		


Hugo Yván Collantes Paomino
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA 04-1677

Firma del experto

Estimado(a) experto(a):

Con el objetivo de corroborar que la propuesta de esta investigación es correcta, se le solicita realizar la evaluación siguiente:

- ¿Considera adecuada y coherente la estructura de la propuesta?
Adecuada X Poco adecuada Inadecuada
- ¿Considera que cada parte de la propuesta se orienta hacia el logro del objetivo planteado en la investigación?
Totalmente X Un poco Nada
- ¿En la investigación se han considerado todos los aspectos necesarios para resolver el problema planteado?

Todos ___ Algunos X Pocos ___ Ninguno ___

4. ¿Cómo calificaría cada parte de la propuesta?

N°	Objetivos	Excelente	Buena	Regular	Inadecuada
1	Generar motivación	X			
2	Asumir compromisos	X			
3	Generar trabajo en equipo	X			
4	Generar grupos internos de apoyo	X			

5. ¿Cómo calificaría a toda la propuesta?

Excelente X Buena ___ Regular ___ Inadecuada ___

6. ¿Qué sugerencias le haría al autor de la investigación para lograr los objetivos trazados en la investigación?

NINGUNA



Hugo Yván Collantes Palomino
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA 041377

Firma del experto y DNI

ANEXO 10

VALIDACIÓN DEL DISEÑO DE PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Anexo.- Validación de Propuesta – Juicio de Experto I
Ficha de Evaluación por juicio de experto
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FILIAL CHICLAYO
ESCUELA DE CONTABILIDAD
PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE SOLUCIÓN POR JUICIO DE EXPERTO
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:
"Contingencias Fiscales y Auditoría Tributaria Preventiva en la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L., Chiclayo."
AUTORES:
• Nuñez Julon Marisel.
• Salazar Flores Emily Marycielo.

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:
NOMBRE: Ignacio Carlos Díaz
TÍTULO UNIVERSITARIO: Contador público
POST GRADO: Maestría en Ciencias económicas
OTRA FORMACIÓN: ---
OCUPACIÓN ACTUAL: Contador - asesor de empresa
FECHA DE LA ENTREVISTA: 15 de junio de 2020

Mensaje al especialista:
En la Universidad "César Vallejo" – Filial Chiclayo, se está realizando una investigación dirigida a realizar una propuesta de DISEÑO DE PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA.
Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que la propuesta de esta investigación genera los resultados establecidos en la hipótesis. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

1. En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "x" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

para resolver el problema planteado?

Todos Algunos Pocos Ninguno

4. ¿Considera que la propuesta generará los resultados establecidos en la hipótesis?

Totalmente Un poco Ninguno

5. ¿Cómo calificaría cada parte de la propuesta?

N°	Objetivos	Excelente	Buena	Regular	Inadecuada
1	Generar motivación	<input checked="" type="checkbox"/>			
2	Asumir compromisos	<input checked="" type="checkbox"/>			
3	Generar trabajo en equipo	<input checked="" type="checkbox"/>			
4	Generar grupos internos de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/>			

6. ¿Cómo calificaría a toda la propuesta?

Excelente Buena Regular Inadecuada

7. ¿Qué sugerencias le haría a los autores de la investigación para lograr los objetivos trazados en la investigación?

Ignacio Corrales Diaz
My. Ignacio Corrales Diaz

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Reg. N° 45544
14.4.6.2334

Firma del experto

	Excelente	Buena	Regular	Inadecuada
OPINIONES DE VENTAJAS/DEBILIDADES				
OPINIONES DE SUGERENCIAS				

OPINIONES DE VENTAJAS/DEBILIDADES	OPINIONES DE SUGERENCIAS
1	2
3	4
5	6

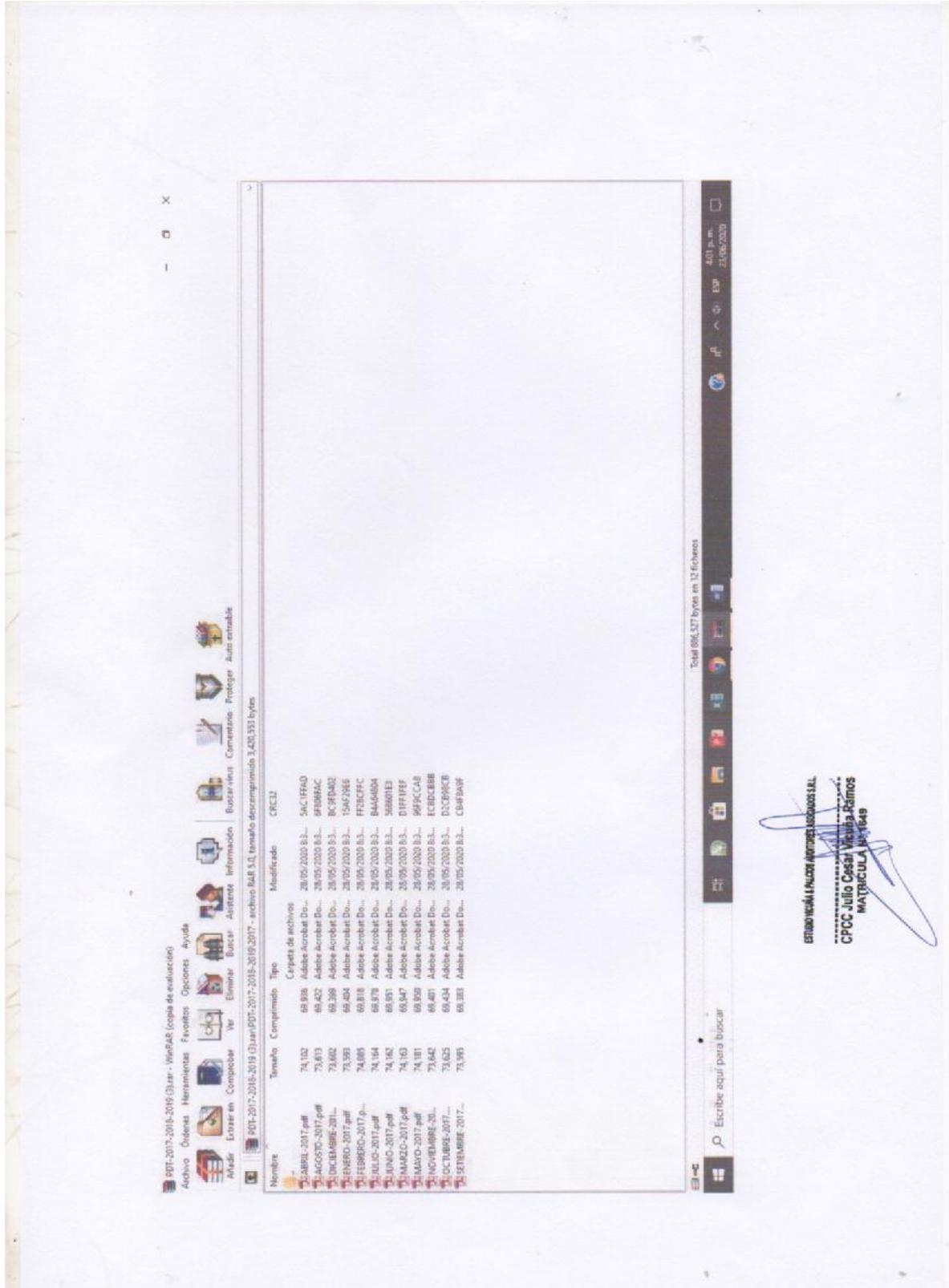
ANEXO 11

ENTREVISTA REALIZADA AL CONTADOR DE LA EMPRESA.

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD TESIS
Guía de Entrevista	
OBJETIVO: obtener información oportuna y confiable del contador de la empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L.	
NOMBRES Y APELLIDOS: Julio Cesar Vicuña Ramos.	CARGO: Contador
PREGUNTAS	
1. ¿En qué régimen se encuentra la empresa?	
2. ¿Se han presentados los libros electrónicos de acuerdo al cronograma regulado por Sunat? ¿Qué libros contables está obligado a llevar la empresa?	
3. ¿Los libros se encuentran cerrados al 31 de diciembre de 2019?	
4. ¿La empresa cuenta con un sistema contable? ¿Qué tipo de sistema?	
5. ¿La empresa declara y paga sus tributos de acuerdo a sus cronogramas de vencimiento de obligaciones por parte de SUNAT?	
6. ¿Se verifican los comprobantes con su respectiva detracción u otro medio de pago? ¿De qué manera lo realiza?	
7. ¿La empresa tuvo alguna sanción (es) por SUNAT por alguna infracción cometida? ¿Cuáles fueron? ¿Por qué?	
8. ¿Existe un personal encargado para el registro de ingresos y gastos mensuales?	
9. ¿La empresa cuenta con un órgano de control interno?	
10. ¿En los últimos años la empresa ha sido fiscalizada anteriormente por SUNAT? ¿Si-No? ¿Cuáles fueron las consecuencias?	
11. ¿La empresa paga a sus proveedores empleando medios de pago del sistema financiero?	
12. ¿Existe un control de los depósitos de detracción, medios de pago, tipo de cambio, órdenes de compra?	
13. ¿La información llega oportunamente al área de contabilidad?	
14. ¿El área contable aplica de forma adecuada los principios de contabilidad generalmente aceptados al momento de analizar las cuentas?	
15. ¿Existe un orden y control de pago de tributos por los servicios que paga la empresa?	
16. ¿Verifica mensualmente que todos los comprobantes de pago recibidos se encuentre físicamente y registrados correctamente en el sistema?	
17. ¿Cada cuánto tiempo se elaboran los Estados Financieros?	
18. ¿Se han efectuado reparos tributarios en algún ejercicio fiscal? ¿Cómo cuáles?	
19. ¿El personal contable recibe capacitación?	
20. ¿Se ha realizado alguna auditoría preventiva por profesionales independientes? Si es así, se realizaron sus recomendaciones?	

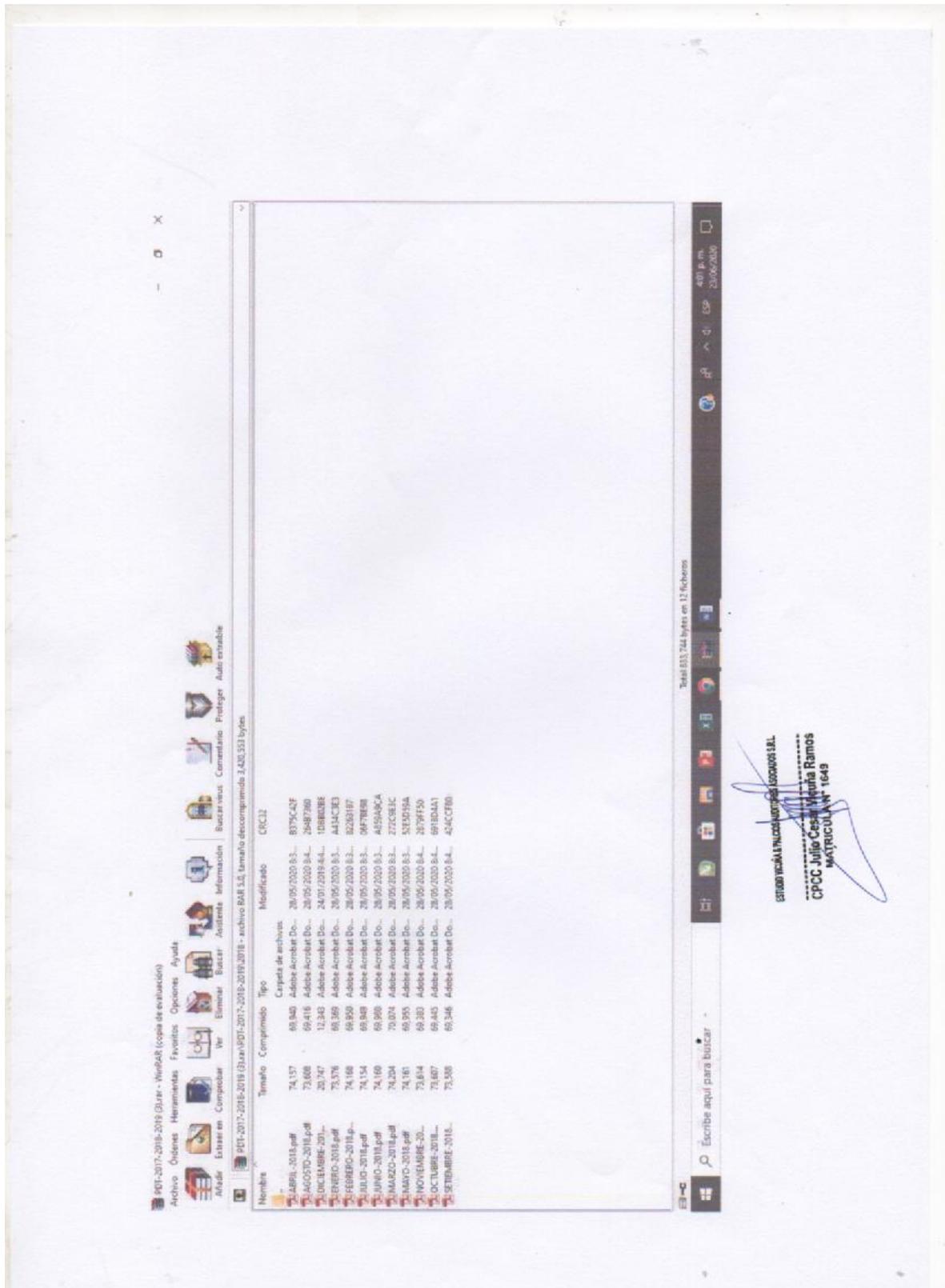
ANEXO 13

PDT de la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. 2017



ANEXO 14

PDT de la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. 2018



ANEXO 15

PDTde la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. 2019



ANEXO 16

Registro de compras de la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. 2017

ENERO-2017 - Freci DESARROLLADOR

Formato B.I. - Registro de Compras

NÚMERO DE REGISTRO DE LA OPERACIÓN	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENTA	TIPO	COMPRANTE DE PAGO O DOCUMENTO		REPOSICIÓN DE INVENTARIO	ADQUISICIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA Y/O DE EXPORTACIÓN		ADQUISICIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA Y/O DE EXPORTACIÓN		ADQUISICIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA Y/O DE EXPORTACIÓN	
				BASE IMPONIBLE	IRV		BASE IMPONIBLE	IRV	BASE IMPONIBLE	IRV	BASE IMPONIBLE	IRV
1	11/01/2017	11/01/2017	01	00001	00001	01	6,594.75	1,127.06	0.00	0.00	0.00	0.00
2	11/01/2017	11/01/2017	01	00002	00002	01	1,018.85	181.05	0.00	0.00	0.00	0.00
3	11/01/2017	11/01/2017	01	00003	00003	01	2,882.20	464.80	0.00	0.00	0.00	0.00
4	11/01/2017	11/01/2017	01	00004	00004	01	98.00	15.68	0.00	0.00	0.00	0.00
5	11/01/2017	11/01/2017	01	00005	00005	01	49.58	7.93	0.00	0.00	0.00	0.00
6	11/01/2017	11/01/2017	01	00006	00006	01	248.81	39.79	0.00	0.00	0.00	0.00
7	11/01/2017	11/01/2017	01	00007	00007	01	59.24	9.48	0.00	0.00	0.00	0.00
8	11/01/2017	11/01/2017	01	00008	00008	01	578.46	92.54	0.00	0.00	0.00	0.00
9	11/01/2017	11/01/2017	01	00009	00009	01	70.84	11.33	0.00	0.00	0.00	0.00
10	11/01/2017	11/01/2017	01	00010	00010	01	3,448.84	551.81	0.00	0.00	0.00	0.00
11	11/01/2017	11/01/2017	01	00011	00011	01	428.81	68.61	0.00	0.00	0.00	0.00
12	11/01/2017	11/01/2017	01	00012	00012	01	21.19	3.39	0.00	0.00	0.00	0.00
13	11/01/2017	11/01/2017	01	00013	00013	01	5,782.14	914.54	0.00	0.00	0.00	0.00
14	11/01/2017	11/01/2017	01	00014	00014	01	627.78	100.48	0.00	0.00	0.00	0.00
15	11/01/2017	11/01/2017	01	00015	00015	01	64.41	10.31	0.00	0.00	0.00	0.00
16	11/01/2017	11/01/2017	01	00016	00016	01	6.78	1.07	0.00	0.00	0.00	0.00
17	11/01/2017	11/01/2017	01	00017	00017	01	38.14	5.88	0.00	0.00	0.00	0.00
18	11/01/2017	11/01/2017	01	00018	00018	01	728.48	113.14	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTADO Escribe aquí para buscar

ESTUDIO INICIAL PARA LOS SERVIDORES S.E.L.
CPCC Julio César Virgilio Ramos
MATRÍCULA N° 1649

ANEXO 17

Registro de compras de la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. 2018

7 15 - Excel

Formato E.I.R.L. - Registro de Compras

NÚMERO RELATIVO DE LA OPERACIÓN	FECHA DE INGRESO DEL COMPROMISARIO DE PAGO O COBRO	FECHA DE VENTA DE LA OPERACIÓN	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO			TIPO	SERIE	AÑO	NÚMERO	INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR		ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES GRAVADAS Y/O DE EXPORTACIÓN		ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES NO GRAVADAS	
			TIPO	IDENTIDAD	TIPO					IMPONIBLE	ICV	BASE	IMPONIBLE	ICV	
1	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
2	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
3	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
4	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
5	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
6	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
7	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
8	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
9	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
10	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
11	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
12	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
13	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
14	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
15	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
16	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
17	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
18	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
19	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
20	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
21	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
22	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
23	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
24	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
25	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
26	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
27	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
28	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
29	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
30	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000
31	01/06/2018	01/06/2018	01	002	0014438	01	002	0014438	0014438	0014438	0014438	0000	0000	0000	0000

Mejor

ESTUDIO TÉCNICO Y PLAN DE OBRAS ASOCIADOS S.R.L.
CPCC Julio César Uzcátegui Ramo
MATRICULA N° 1649

ANEXO 17

Registro de compras de la Empresa AC & A CONSTRUCTORA E.I.R.L. 2019

Formato 8.3 - Registro de Compras

NÚMERO DEL REGISTRO DE LA OPERACIÓN	NÚMERO CORRELATIVO DEL PAGOS	FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PAGOS	TIPO DE COMPROBANTE DE PAGO	SÍMBOLO DE LA MONEDA	MONTANTO	D.C. IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR	ACQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES GRAVADAS Y/O DE EXPORTACIÓN		ACQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES NO GRAVADAS	
										BASE IMPONIBLE	IMPORTE	BASE IMPONIBLE	IMPORTE
13	11.09.0001	03/01/2019		FFI		300618	3170577486		MEDIAN TCE ARMADO	11.12	0.00	0.00	0.00
14	11.09.0002	05/04/2019		FFI		3001316	3042015280		COMBATIBIL SAN MIGUEL S.A.	252.04	0.00	0.00	0.00
15	11.09.0003	05/04/2019		FFI		3000728	3007740298		COMBATIBIL SAN MIGUEL S.A.	552.02	27.43	0.00	0.00
16	11.09.0004	11/04/2019		FFI		30005796	3000200781		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	53.39	8.61	0.00	0.00
17	11.09.0005	26/04/2019		FFI		30004046	30023984294		RODI BATHENHPT S.A.C.	377.97	64.03	0.00	0.00
18	11.09.0006	02/05/2019		FFI		30004046	30023984294		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	42.29	11.21	0.00	0.00
19	11.09.0007	02/05/2019		FFI		30004046	30023984294		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	248.80	47.67	0.00	0.00
20	11.09.0008	04/05/2019		FFI		30001370	30020049181		TALMER PALEN INVERSA MILORGE	48.50	9.17	0.00	0.00
21	11.09.0009	04/05/2019		FFI		30005156	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	51.53	9.17	0.00	0.00
22	11.09.0010	04/05/2019		FFI		30004189	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	133.77	19.83	0.00	0.00
23	11.09.0011	04/05/2019		FFI		3001226	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	129.66	33.34	0.00	0.00
24	11.09.0012	14/05/2019		FFI		3001253	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	84.75	15.25	0.00	0.00
25	11.09.0013	14/05/2019		FFI		3001253	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	332.94	59.93	0.00	0.00
26	11.09.0014	14/05/2019		FFI		3001253	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	352.94	59.93	0.00	0.00
27	11.09.0015	14/05/2019		FFI		3001253	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	1,051.11	189.21	0.00	0.00
28	11.09.0016	14/05/2019		FFI		3001253	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	87.29	15.71	0.00	0.00
29	11.09.0017	14/05/2019		FFI		3000825	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	87.29	15.71	0.00	0.00
30	11.09.0018	14/05/2019		FFI		3000825	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	74.42	4.58	0.00	0.00
31	11.09.0019	14/05/2019		FFI		3000825	30020049181		NEGOCIOS GUD E.I.R.L.	74.42	4.58	0.00	0.00

ESTUDIO TECNICO INGENIERIA ASOCIADOS S.R.L.
 CPCC Julio César Wicuja Ramos
 Matrícula N° 1649